

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 04/2018 CELEBRADA POR LA  
COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS  
HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN  
EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DIA 23 DE ABRIL  
DE 2018**

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y veinte minutos del lunes, día 23 de abril de dos mil dieciocho, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:**

D. Carlos Conde O'Donnell.

**Vicepresidenta:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Martín Rojo.

**Vocales:**

Grupo Municipal Popular:

D. Mario Cortés Carballo, que se incorpora durante el debate del punto 2º.

D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra.

D<sup>a</sup>. Francisca Bazalo Gallego.

Grupo Municipal Socialista:

D. Salvador Trujillo Calderón.

D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales.

D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D<sup>a</sup>. Ysabel Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz, que se incorpora durante el debate del punto 3º.

Concejal no adscrito:

D. Juan José Espinosa Sampedro., que se incorpora durante el punto 3º.

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones		Página	1/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**Secretario Delegado:**

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros: la Vicetesorera Municipal, el Director General de Economía y Presupuestos; el Gerente del CEMI, el Subdirector de Gestión de Tributos de Gestrisam y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento y/o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

**I.- ACTAS**

**PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02/2018, DE 19 DE FEBRERO.**

La referida acta fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

**II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

**PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA INSTAURACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MARKETING EL 4 DE NOVIEMBRE.**

*(NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno).*

**Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell):** "Bueno, buenos días. Buenos días a los miembros de esta Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo. Gracias al público asistente y a las posibles peticiones de intervención de palabra en alguno de los puntos que se van a debatir en esta Comisión.

El punto número 2 es: Moción que presenta el Grupo Municipal Popular, relativa a la instauración del Día Internacional del Marketing el 4 de noviembre.

Ha solicitado la palabra para este punto el Sr. José Ruiz Pardo, buen amigo y Presidente de la Asociación Club de Marketing de Málaga, y de acuerdo con el Reglamento Orgánico de Pleno, pues tiene Ud. la palabra, Sr. Ruiz, durante unos tres minutos aproximadamente, ¿vale?

Muchas gracias".

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	Firmado	10/07/2018 12:02:17
Firmado Por	Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones	Página	2/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	



En este instante toma la palabra D. José Ruiz Pardo, Presidente de la Asociación Club de Marketing de Málaga. [...].

**Sr. Presidente:** "Pues muchas gracias, Sr. Ruiz, por su breve exposición. Si le puede dar al micro... Ahí. Muchas gracias por atenerse al tiempo establecido y gracias por su intervención.

Pues tiene la palabra la Sra. Martín Rojo, tiene la palabra".

**Dña. María del Mar Martín Rojo,** Concejala Grupo Municipal Popular: "Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos los presentes y también a los que nos escuchan por otros medios de comunicación. Quisiera agradecer la intervención del Sr. José Ruiz Pardo en representación del Club de Marketing de Málaga.

Y como se decía, bueno, pues por parte de estos profesionales han querido liderar esta iniciativa que parte de Málaga, en concreto para el 4 de noviembre, algo significativo por su nacimiento como Club de Marketing y también porque pensamos que el dinamismo empresarial innovador que hay en nuestra ciudad puede ayudar a visualizar sobre todo tanto a autónomos y pymes que están trabajando desde Málaga, pero con una proyección internacional y con un reconocido prestigio.

Así que es por ello por lo que traemos esta Moción, que esperamos se apruebe por todos los Grupos Políticos, que insta al Gobierno de España a impulsar el Día Internacional del Marketing ante la ONU, que es el organismo que debe de aprobarlo, y por tanto, dar traslado del acuerdo que se realice aquí al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.

Yo no sé si este punto tiene... Si quieren intervenir, es propositivo. Bueno, pues abrimos un turno de palabra, si se quiere.

Sr. Carballo, ¿quiere intervenir?".

**D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez,** Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Bueno, buenos días, primero, a todos los compañeros de Corporación y a las personas que nos puedan seguir tanto aquí como por los medios de comunicación.

Agradecer la intervención, que es cierto que el marketing últimamente se utiliza más de forma peyorativa que realmente con el gran valor que tiene como el arte de la venta, ¿no?, el arte de dar a conocer lo que uno quiere vender y ponerlo en contacto con el consumidor. Bueno, nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo que aquí se expresa y me imagino que todos los Grupos Municipales estarán en el mismo sentido, por lo que nosotros vamos a votar a favor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Alejandro, Sr. Carballo.  
Sra. Torralbo".

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones		Página	3/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado**, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Buenos días a todos los presentes y a los que nos siguen.

Bueno, pues nosotros vamos a apoyar esta Moción. La verdad es que al principio no sé yo mucho lo que le podría repercutir ese Día Internacional; sé que hay ilusión y ganas y eso ya es un motivo. Yo creo que le podría aportar también ética, ética para evitar muchas cosas que también vemos en nuestra sociedad quizás por ese comentario de que tienen una visión peyorativa en algunos casos. Y es que la pérdida de ética produce la propaganda: se aparta de ese servicio público de marketing y se convierte en una forma de propagar a veces ideas que ni siquiera son buenas para el bien común.

En ese sentido creo que puede ser muy interesante que ese Día Internacional reconozca que los valores y la ética en el trabajo y la fidelidad y el hecho de ser realista y saber decir lo que estás vendiendo y no edulcorarlo hasta la mentira puede ayudar mucho a que realmente el marketing sea más ciencia y un trabajo profesionalizado en el cual no incluya todas esas «peyoraciones» que tienen que ver con la propaganda y que también hacen mucho daño a la sociedad".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Torralbo.  
Sra. Doña, tiene la palabra".

**Dña. Lorena Doña Morales**, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos mis compañeros y compañeras de Corporación, así como a quienes nos acompañan.

Y lo primero dar las gracias al Sr. Ruiz Pardo, que ha presentado esta iniciativa, y por supuesto, desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyarla. Además, hemos tenido la suerte de poder participar como Grupo Socialista en algunos de los encuentros que organiza el Club de Marketing Málaga en la ciudad y nos parece que realizan una magnífica labor y compartimos el sentido de la iniciativa de lo positivo de la visibilización al tejido empresarial de nuestra ciudad que podría traer el posicionamiento de este día de noviembre como Día Internacional del Marketing.

Por tanto, la apoyamos, como les decía, y lanzamos, viendo que todos y cada uno de los Grupos estamos de acuerdo en apoyar la iniciativa, si el Grupo proponente lo estima oportuno, realizarla de modo institucional, que yo creo que podría ser interesante siendo un Día Internacional.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Doña.  
Hay un segundo turno, si quiere...  
...(intervención fuera de micrófono)..."

Ah, pues si no hay ningún problema y si están todos los Grupos de acuerdo, por nosotros desde luego, Sra. Martín Rojo, no hay problema, ¿no?

Bueno, pues hacemos institucional esta Moción. Era presumible que se hiciera así en virtud del gran número de profesionales que trabajan en el marketing y lo hacen tan bien en la ciudad de Málaga y en la provincia de Málaga. Felicidades al Club de Marketing.

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	4/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen elevando la Moción al Pleno con el carácter de institucional:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 04/18 de 23 de abril de 2018**

**PUNTO Nº 02.- MOCIÓN INSTITUCIONAL, RELATIVA A LA  
INSTAURACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MARKETING EL 4 DE  
NOVIEMBRE.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular de fecha 16 de abril de 2018, acordándose por el conjunto de los Grupos Municipales su elevación al Pleno con el carácter institucional.

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la Moción y su elevación al Pleno con el carácter institucional.

**“MOCIÓN QUE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO DEL PLENO, EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA INSTAURACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MARKETING EL 4 DE NOVIEMBRE.**

*El Club de Marketing de Málaga es una asociación formada por profesionales y empresas de ese sector, que busca impulsar y promover el reconocimiento internacional del marketing como área de conocimiento, trabajo, investigación e innovación existente en el seno de las instituciones y empresas a nivel mundial, contribuyendo con todo ello al desarrollo social, cultural y económico de los países y de las personas. Recientemente han presentado una iniciativa pública para captar apoyos con los que dirigirse a la Organización de las Naciones Unidas y solicitar que se proclame el Día Internacional del Marketing y que éste se celebre anualmente cada 4 de noviembre.*

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones		Página	5/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



Se trata de una iniciativa que visibilizaría el trabajo que realizan estos profesionales y les permitiría celebrarlo con sus compañeros en todo el mundo; en el caso de Málaga, la mayoría son autónomos y pymes, cuyo oficio, a veces desconocido, permite poner en valor los productos y servicios de empresas e instituciones y darlos a conocer. La instauración de un Día Internacional del Márketing contribuiría a dar a conocer esta actividad y diferenciarla de malas prácticas empresariales así como a promover la cultura del marketing en la sociedad, bajo la premisa de que se trata de una actividad fundamental para el desarrollo de las empresas y, por tanto, importante para mejorar su competitividad y su éxito en mercados cada vez más globales.

El día propuesto para esta celebración es el 4 de noviembre. Tal y como explican desde la asociación promotora de la iniciativa, el número 4 se ha elegido por representar las 4Ps del Marketing-Mix (producto, precio, punto de venta y promoción) y noviembre por coincidir con el nacimiento del Club de Marketing Málaga en el año 2007. Desde el Club de Márketing se ha creado una página web (<https://diainternacionaldelmarketing.org/>) y se ha iniciado una petición electrónica de firmas que puede realizarse a través de la misma.

Más allá de eso, los organizadores de esta iniciativa han solicitado apoyo institucional para trabajar por la declaración del Día Internacional del Márketing y para que esta solicitud se lidere desde una ciudad como Málaga, con un tejido empresarial dinámico e innovador, que apuesta por las empresas y por la creación de empleo. Por todo ello, este grupo propone la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a que impulse ante la Organización de las Naciones Unidas la petición para instaurar el Día Internacional del Márketing que se celebraría anualmente cada 4 de noviembre.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.”

### PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS CONDICIONES LABORALES DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS PENITENCIARIOS.

**Sr. Presidente:** "Bueno, pues tercer punto en el orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a las condiciones laborales de empleadas y empleados públicos penitenciarios.

Tiene la palabra la Sra. Doña...

...(intervención fuera de micrófono)...

Perdón, perdón. Ha solicitada una intervención del Sr. Antonio González Delgado. ¿Se encuentra en la sala? Sí. En calidad de Responsable Federal de Prisiones del sindicato de UGT, ¿no? Vale. Pues nada, queda dicho así.

Pues tiene Ud. la palabra unos tres minutos aproximadamente".

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	6/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



Tomó la palabra en este punto D. Antonio González Delgado, Responsable Federal de Prisiones de UGT. [...].

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. González, por su intervención. Pues tiene la palabra, Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Gracias, Presidente; y muchas gracias al Sr. González Delgado como representante y Responsable Federal de UGT Prisiones por la exposición que ha realizado de la problemática que vienen denunciando a nivel nacional desde hace ya bastante tiempo.

Yo creo que lo ha expresado con total claridad, prácticamente no creo que podamos aportar mucho más de lo que ha trasladado el Sr. González Delgado, y es lamentable la situación en la que se encuentran.

Es una situación, además, que afecta a nivel nacional y seguro que han tenido Uds. noticias a través de los medios de comunicación de las diferentes manifestaciones que han llevado a cabo y se encuentran en una situación tremenda, cuando estamos hablando, además, de seguridad.

Una situación, además, que viene haciendo oídos sordos el Equipo de Gobierno del Partido Popular en la Nación, donde no existe la negociación colectiva, que afecta a 84 centros, tres de ellos en nuestra provincia, como bien se ha comentado aquí, y uno de ellos, que es el centro CIS Evaristo Nieto, que sí que lo tenemos en el término municipal de Málaga y que, como se ha comentado aquí, es el más masificado de España, con datos del Ministerio que nos dicen que unas instalaciones que están preparadas para albergar a doscientos internos, albergan actualmente a 406, algo que es totalmente inasumible. Inasumible porque, además, se están viviendo situaciones, además, de precariedad laboral, situaciones de inseguridad, de inseguridad para el propio funcionariado como también para los propios internos e internas.

Por tanto, estamos convencidas y convencidos de que se va a apoyar esta iniciativa y lo que esperemos es que sí que salga adelante en el Gobierno de la Nación y que se acabe con esta situación. No puede ser, cinco años sin concursos públicos, tanto tiempo con una brecha salarial de este tipo, en la que es bastante incomprensible que cualquier funcionario o funcionaria, a iguales atribuciones laborales, tenga una diferencia de sueldo tan enorme, de cuatrocientos a setecientos euros, dependiendo del centro donde realice su labor. Por tanto, esperemos que sea atendido.

Y también en el segundo punto solicitamos que, obviamente, como Gobierno Municipal, no tenemos competencias en materia de prisiones, pero sí que tenemos otras competencias que podemos y debemos desarrollar y, además, que ha sido conocedor el Equipo de Gobierno, concretamente la persona del Alcalde, como las que ha comentado el Sr. González Delgado: los problemas que tienen de acceso al propio centro y esperamos que podamos hacer frente a ello.

Y también el apoyo esa vigilancia en la zona exterior, que por cierto, ha comentado el Responsable Federal de UGT la situación tremenda que hay con la

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	7/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



privatización de determinados servicios, y algunas de ellas contrarias a Ley, como lo que sucede con la vigilancia exterior en estos centros, que la Ley ya prevé que deben ser los cuerpos y fuerzas de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar. Tiene un segundo turno también. Sí, sí, venga".

**Sra. Doña Morales:** "Esa vigilancia la Ley prevé que deben hacerla los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y actualmente se ha privatizado. Por tanto, esperemos que se restablezca también la legalidad en los centros penitenciarios de España.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Doña.  
Tiene la palabra el Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente. Bueno, saludar también y agradecer la intervención del Sr. González Delgado.

Nosotros sabemos de la labor que desempeñan los funcionarios de prisiones y valoramos mucho su trabajo porque en muchas ocasiones es bastante ingrato y no tiene esa valoración que tal vez estos funcionarios merecen.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción. El segundo punto es bastante razonable, ¿no?, que si necesitan mejorar esa accesibilidad, esa movilidad y esa seguridad, como podría ocurrir con cualquier sitio –cualquier colegio o cualquier centro de cualquier barrio de nuestra ciudad–, pero en este caso con más razón incluso porque se trata de un CIS y, como dice, pues la seguridad tiene que empezar por aquí. O sea, no solamente el mantener a los presos o la seguridad puramente como se entiende, sino que también tiene que empezar desde la seguridad en la facilidad de acceder y en la accesibilidad al mismo.

Entonces, nosotros vamos a apoyar esta Moción, como digo. Esperemos que esta reivindicación que tienen estos trabajadores sea escuchada porque básicamente lo que están pidiendo es también seguridad para su propio trabajo, para su profesión, porque es cierto que están siempre ahí, en primera línea, y como digo, no se les valora lo suficiente trabajos que desempeñan".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Carballo.  
Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Gracias. Bueno, saludar a todo el colectivo de trabajadores de prisiones, y especialmente agradecer a Antonio, el representante de UGT, su presencia aquí, porque algunas también llevamos siguiendo el tema por las redes con el *hashtag* #SOSprisiones y son meses ya de continuas movilizaciones del colectivo.

Pudimos encontrarlos frente a la cárcel de Archidona cuando estaban encerrados allí los migrantes y ellos mismos también decían que eso era una prisión y

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	8/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



que no era el lugar adecuado. A partir de ahí tuvimos entrevistas y nos fuimos poniendo al día constantemente de cuáles eran esas demandas.

Y la verdad es que debería sorprendernos, pero es que ya casi en este país nada sorprende, como tenemos también otros modelos erróneos donde las cárceles han sido privatizadas; no sabemos si esa es la idea del Gobierno que actualmente tenemos. Pero la verdad es que con ese déficit de casi dos mil a tres mil plazas que hay, una RPT por actualizar, falta de recursos de todo tipo y de formación, no se entiende que se privatice esa vigilancia exterior, vigilancia perimetral, a una empresa privada. Es más, sesenta millones de euros que han cubierto novecientas personas; el coste de cada trabajador de esa empresa privatizada ha sido de sesenta mil euros, más del doble del costo de los funcionarios públicos. Pero lo peor es que eso no ha ido a esos trabajadores; esos trabajadores han quedado en torno al 25 por ciento de ese coste. ¿Dónde está el resto de ese 25 por ciento? Pues obviamente, lucrando a empresas privadas que obviamente no debían de estar ahí. Como se ha dicho, esto es ilegal, no corresponde...

Todavía hay unas garantías en nuestra Constitución de que la rehabilitación y la reinserción, así como el cumplimiento de las penas privativas de libertad tienen que tener unas garantías y unos derechos y pasan también por que sean los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado los que realicen esa vigilancia y seas funcionarios los que reciban todo el trabajo inmenso de gestionar dentro de las prisiones, ¿no? Con lo que ello supone y con los riesgos que tiene, si además, se recorta y se van vulnerando cada vez más derechos de trabajadores, incluso de reclusos.

Creemos que intentar privatizar esto no es algo ajeno. Ya les digo que sabemos cómo funciona en Estados Unidos y como Trump está supercontento con ese sistema y quiere acrecentarlo. Prisiones privadas que compiten entre sí, que realmente son territorios de nadie donde al fin y al cabo las personas allí tampoco podrían ser funcionarios, pero es que tampoco están dentro de lo que sería una persona que realiza una tarea de seguridad, sino más bien de un territorio de guerra, con condiciones inhumanas en muchos casos.

No podemos permitir que se privaticen nuestras prisiones y no podemos permitirlo haciéndolo de la forma que siempre se empieza: denigrando a los trabajadores y funcionarios, abandonándolos, no dotándolos de recursos, no dándoles garantías de seguridad en el desarrollo de su labor profesional.

Por eso es necesario que se reúna el Gobierno, que realmente atienda muchas de sus demandas muy, muy necesarias y que se les garantice poder realizar su profesión en condiciones.

Lo de los cinco años sin concurso de verdad es que es terrible. Gente que ya tenía asignada la prisión de Archidona, pero al Sr. Zoido se le ocurrió meter allí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sra. Torralbo Calzado:** "...vulnerando en ese caso, no sólo los derechos de los migrantes, sino también de los propios funcionarios que tenían allí su destino".

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	9/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2018 de 23 de abril de 2018

**Sr. Presidente:** "Muy bien, Sra. Torralbo, muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Pérez de Siles, que se estrena como Concejala de Comercio y Empleo en esta Comisión. Tiene Ud. la palabra".

**Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo,** Concejala Grupo Municipal Popular: "Sí, muchas gracias. Bueno, agradecer lógicamente la intervención del Sr. González Delgado.

Yo lo cierto es que he intentado interpretar en un ejercicio de buena fe, insisto, como una manifestación de esta Comisión de Pleno de solidaridad y de respeto y, por supuesto, poner en valor el trabajo de los funcionarios, de los trabajadores de prisiones, y que conste, por supuesto, en acta que ese sin duda es el sentir de mi Grupo. Pero francamente se me hace muy difícil apoyar esta iniciativa con el tenor literal de la Moción del Partido Socialista.

Verán, ha sido el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el que ha introducido una proposición para cumplir muchas de las reivindicaciones históricas, tradicionales, de los funcionarios de prisiones. Supone la modificación de la Ley Orgánica General Penitenciaria con el objeto fundamental de modificar muchas de las condiciones que vienen padeciendo los agentes de prisiones y que se quieren equiparar al resto de los agentes de la autoridad con respecto al resto, insisto, de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, algo que supone continuar un protocolo que se ratificó en el año 2017 y que implica muchas mejoras y muchas de las cuestiones que incluso ha puesto el Sr. González de manifiesto en esta mañana.

Nosotros entendemos que son reivindicaciones justas que mejoran sin duda las condiciones laborales de un colectivo que, además, desempeña un trabajo absolutamente riguroso, delicado y sobre todo en materia de reinserción.

Por eso, insisto, esperamos que el Gobierno avance en todas estas modificaciones que suponen sin duda avanzar, insisto, en reivindicaciones históricas y que sin duda no son exclusivas a este Gobierno, sino que son reivindicaciones que vienen haciendo a lo largo de muchísimos años a gobiernos que se han ido sucediendo al frente de la Nación.

Pero insisto, yo desgraciadamente, por el tenor literal de esta iniciativa, no puedo apoyar la Moción porque sinceramente no entiendo que el Partido Socialista pueda dar lecciones de nada cuando precisamente la primera iniciativa que tomó el ejecutivo de Zapatero fue conculcar muchos de los derechos y de los avances que ya habían conseguido los funcionarios, también los de prisiones, e insisto, no creo que el Partido Socialista pueda dar lecciones de nada.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Pérez de Siles.

Tiene la palabra la Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Bueno, lo primero agradecer a los Grupos que han manifestado su apoyo a la iniciativa. Y además, darle la bienvenida, no a la Comisión, que sí formaba parte, a la Sra. Pérez de Siles, porque no formaba parte... formaba Ud. parte de la de Juventud, después de Cultura. Darle la bienvenida a la Comisión, que

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones		Página	10/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



es cierto que en mi primera intervención se me ha pasado, como responsable y portavoz de Empleo.

Me habría gustado que su primera intervención hubiese sido de apoyo a una justa reivindicación porque decía Ud. que no podíamos dar lecciones de nada; no lo hemos pretendido. Si Ud. ha escuchado las palabras y la intervención del Sr. González Delgado, el representante de los trabajadores y trabajadoras, ha reproducido literalmente... o hemos tratado de reproducir lo que nos han trasladado los trabajadores y trabajadoras, no hemos añadido nada más. Creo que incluso hay algunos términos que no están expresados en el cuerpo expositivo de la iniciativa y que sí ha tenido la capacidad de poder sintetizar y concretar el responsable...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sra. Doña Morales:** "...en su intervención. Por tanto, espero que reconsideren su postura. Si como bien Ud. dice, desde su Grupo en el Congreso han tratado de resolver esta situación –perdón por la voz– espero que sean capaces de reconsiderar su posicionamiento de voto y que esto salga adelante y terminemos con esta situación".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

¿Alguna intervención más en este punto, Sr. Carballo, Sra. Torralbo, Sra. Pérez de Siles?

Bueno, pues procedemos a la votación de este punto, de esta Moción".  
(Votación)

**Sr. Secretario:** "7 votos a favor, 6 votos en contra".

Sobre este **punto nº 3** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 04/18 de 23 de abril de 2018**

**PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL  
SOCIALISTA, RELATIVA A LAS CONDICIONES LABORALES DE  
EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS PENITENCIARIOS.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de abril de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración del Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a las condiciones laborales de empleadas y empleados públicos penitenciarios.**

*Desde el Grupo Municipal Socialista hemos tenido conocimiento a través de la FeSP-UGT de la situación de decadencia que se vive en prisiones, quienes nos trasladan que se encuentran sin personal, sin poder garantizar la vida de los internos ni la seguridad de los trabajadores, sufriendo agresiones a diario en las prisiones, mientras el Partido Popular mira para otro lado, sin rumbo ni planificación en la política de tratamiento, con un abandono sistemático de las prestaciones asistenciales, con la constante privatización y deterioro de servicios en el interior y exterior de los establecimientos penitenciarios, con gestores anclados en la desidia, con una total y absoluta falta de planificación y de criterio en la política de personal, que sin duda la coloca como la peor que se recuerda en democracia. A esta situación se viene a unir a la rotunda negativa de los responsables del Ministerio a abrir ningún marco de negociación real y efectivo.*

*Cientos de trabajadores y trabajadoras de instituciones penitenciarias, convocadas por UGT, CCOO y Acaip, se encadenaron en la calle Alcalá de Madrid el pasado 11 de abril para visibilizar los problemas del colectivo. Los tres sindicatos llevan meses reclamando por distintos medios una negociación real para solucionar la decadencia de las condiciones laborales. Han advertido que si el Gobierno no se sienta a negociar, convocarán una huelga general a nivel nacional.*

*Se está vulnerando el derecho a la negociación colectiva con los legítimos representantes de los trabajadores. Ya tuvieron una gran manifestación en la que 10.000 trabajadores y trabajadoras de instituciones penitenciarias tomaron las calles de Madrid.*

*Pese a ello han estado cinco años sin concurso de traslados, sin carrera profesional. Tienen un déficit anacrónico y endémico de personal; un 15% de las plazas están sin cubrir, envejecimiento de la plantilla. Además nos trasladan que están muy mal retribuidos, ya que padecemos brecha retributiva, dependiendo de en qué centro de los 84 que existen en España trabajas, puedes cobrar entre 300 y 700 euros menos. Esta situación la padecen también quienes desarrollan su actividad laboral en Málaga en cualquiera de los tres centros existentes, CIS Evaristo Martín Nieto, Prisión de Alhaurín o la recién puesta en funcionamiento en Archidona, lo que supone que en la provincia tenemos a casi 800 personas afectadas por esta precariedad laboral, y casi 60 personas en Málaga capital.*

*Además hemos tenido conocimiento de que, pese a tratarse de un servicio público destinado a reinsertar a personas privadas de libertad, y de ser un mandato constitucional, la administración mira para otro lado y da comienzo a la privatización*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



servicios tales como limpieza y vigilancia. En el caso concreto de la vigilancia exterior de los centros esta privatización es contraria a Ley, ya que deberían llevarla a cabo los Cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado.

La situación en Málaga capital es la misma que en el resto del territorio nacional, de hecho el Centro de Inserción Social Evaristo Martín Nieto es el más masificado de Andalucía, contando en la actualidad con 406 internos cuando sólo debería haber 200 internos.

Los Centros de Inserción Social surgen para contribuir al cumplimiento del mandato constitucional que establece la orientación de las penas privativas de libertad hacia la reeducación y reinserción social. Concretamente el centro del Polígono Guadalhorce está destinado al cumplimiento de penas privativas de libertad en régimen abierto, seguimiento de medidas de localización permanente y trabajos en beneficio de la comunidad y seguimiento de los liberados condicionales, así como al seguimiento de cuantas penas no privativas de libertad se establezcan en la legislación penal y cuya ejecución se atribuya a los servicios correspondientes al Ministerio de Justicia.

Además del abandono que padece el sector por parte del Gobierno de la Nación, desde el equipo de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Málaga la tónica es la misma. Si bien es cierto que no existen competencias municipales en esta materia, tampoco ha mostrado sensibilidad alguna con el sector en competencias que sí que son propias. De hecho, solicitaron al alcalde vigilancia de la Policía Local en los alrededores de las instalaciones pero jamás se ha llevado a cabo. Como tampoco cuentan con un paso de peatones que facilite el acceso peatonal.

Por todo lo expuesto solicitados la adopción de los siguientes acuerdos,

### ACUERDOS

**Primero.-** Instar al Gobierno de la Nación a tener en cuenta a las empleadas y empleados públicos penitenciarios, abriendo una negociación real y efectiva que acabe con la decadencia laboral que vienen padeciendo y les dote de seguridad en el ejercicio de su profesión.

**Segundo.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a realizar las acciones que dentro de sus competencias municipales sean necesarias en el entorno del CIS Evaristo Martín Nieto, tales como las relacionadas con Movilidad, Accesibilidad y Seguridad.”

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con los votos a favor **(7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), y del Concejal no adscrito (1) y los votos en contra **(6)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones		Página	13/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a las condiciones laborales de empleadas y empleados públicos penitenciarios**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

#### **PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA DESAPARICIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA PESCA DE ARRASTRE DE FONDO EN LOS CALADEROS DE MÁLAGA CAPITAL Y PROVINCIA COMO CONSECUENCIA DE LA REGULACIÓN DE LA PESCA DE ARRASTRE DE FONDO.**

**Sr. Presidente:** "Siguiendo punto en el orden del día...

Agradecemos al Sr. González Delgado su intervención en esta Comisión.

Siguiendo punto del orden del día, punto número 4: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la desaparición de la actividad económica de la pesca de arrastre de fondo en los caladeros de Málaga capital y provincia como consecuencia de la regulación de la pesca de arrastre de fondo.

Aquí no hay intervenciones, ¿no?

Pues tiene la palabra el Sr. Trujillo".

**D. Salvador Trujillo Calderón**, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí, muy buenos días. Gracias, Presidente. Saludar a los representantes y participantes en esta Comisión, y en especial a la Sra. Pérez de Siles, que le agradecemos una estancia fructífera en esta Comisión.

Bien, esta Moción es con motivo de que asistimos actualmente a la pérdida de la imagen de la desaparición de la pesca en nuestras costas y desde el Grupo Municipal Socialista queremos que los pocos barcos de pesca que aún quedan en nuestras playas sigan estando como un símbolo no tan lejano de lo que es Málaga.

Para ello tenemos conocimiento de que hay un proyecto de orden que si se lleva a ejecución en toda la extensión dejará de ser rentable para los pescadores artesanales malagueños. La captura de especies tan emblemáticas como el jurel o el salmonete no se podrán hacer ya en nuestras costas.

El Grupo Municipal Socialista en esta misma línea estaremos desde luego en las observaciones que desde la Dirección General de Pesca de la Junta de Andalucía, y conjuntamente con las federaciones de pescadores mayoritarias en Andalucía, se realizan a esta orden, y fundamentalmente para que sigamos asistiendo a esa estampa marinera que en playas como antiguamente en La Misericordia, El Bulto o las playas de El Palo había una dinámica, una dinámica empresarial importante y que

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	14/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



nosotros queremos que no se pierda con motivo de este restrictivo proyecto de orden que se está gestando en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Trujillo.

¿Alguna intervención más?

Sr. Espinosa".

**D. Juan José Espinosa Sampedro,** Concejal No Adscrito: "A favor de la iniciativa. Buenos días".

**Sr. Presidente:** "Buenos días, y gracias por su brevedad.

Sr. Carballo...

Perdón, Sr. Zorrilla, que también se incorpora ahora mismo".

**D. Eduardo Zorrilla Díaz,** Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, gracias, Presidente. Para posicionar el voto a favor de la Moción del Grupo Socialista".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias por la brevedad.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, nosotros vamos a votar también a favor de esta iniciativa".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias por la brevedad.

Sra. Pérez de Siles".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Sí, bueno, nosotros vamos a apoyar la iniciativa porque...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sr. Presidente...".

**Sr. Presidente:** "Perdón, perdón, se ve que me falta un café esta mañana.

Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Muchas gracias.

Bueno, nosotros vamos a apoyar la Moción porque el punto digamos que se somete a acuerdo, el de instar al Gobierno a introducir modificaciones para la normativa de gestión y para la reducción del esfuerzo pesquero se realice mediante cálculos reales nos parece adecuado.

Sí que es cierto que nos notamos algunas cuestiones en la Moción con las que no estamos de acuerdo y no podíamos dejar de decirlo. Y es que independientemente de que algunas técnicas de arrastre, como son el copo que se realizaba en las playas de Huelin y El Palo en esta ciudad, son realmente parte de

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones		Página	15/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



nuestro patrimonio y de nuestra idiosincrasia, no todo el arrastrero ni todas las formas de arrastre han sido propias de aquí. Entonces, además, son técnicas prohibidas y obviamente son prohibidas porque no son sostenibles en cuanto a la protección que necesitan nuestros mares para que esas profesiones puedan de alguna manera seguir existiendo, la pesca siga existiendo.

Entonces, creemos que sí, que hay que hacer esa modificación, que hay que ayudar a este sector, pero que realmente la prohibición de determinadas técnicas precisamente es la supervivencia de los ecosistemas marinos, la supervivencia del entorno y de la propia pesca, la otra pesca, la más sostenible, en la que sí podrá seguir mientras regulemos la forma.

Y también recordar que precisamente nuestra bahía tuvo una propuesta de una protección especial y que aquello quedó en nada y que realmente creemos que sí la necesita.

O sea, apoyamos la Moción, aunque echamos de menos algún punto de vista de sostenibilidad medioambiental en la misma como referencia a la necesidad también de regular la sobreexplotación o las técnicas que deterioran nuestro ecosistema y nuestro fondo porque ese es el motivo de que de alguna manera haya tenido que desaparecer gran parte de ella".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Torralbo.  
Sra. Pérez de Siles".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Sí, les decía que nosotros vamos a apoyar la iniciativa porque entendemos que no contraviene lo que precisamente está trabajando la nueva orden que prepara el Ministerio donde, efectivamente, no solamente se pretende limitar el esfuerzo, como se viene haciendo en los últimos años, ¿no?, para evitar la sobreexplotación de determinadas especies de nuestro caladero, sino que lo que pretende fundamentalmente es dividir aún más las unidades de gestión del caladero para concretar las posibilidades de pesca en cada una de estas unidades de gestión.

Sin duda estamos ante un desafío que es delicado. Es decir, no pretendemos, por supuesto, ni alterar las posibilidades de pesca de nuestros pescadores, ni alterar por ejemplo o la pérdida de oficios tradicionales, ni muchísimo menos; pero sí es cierto que si no protegemos nuestros recursos en el futuro no habrá nada que pescar, ¿no? Y sí que efectivamente, desaparecerían esos oficios tradicionales.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, insisto, porque creo que va muy en la línea de lo que está trabajando precisamente el Ministerio".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Sra. Pérez de Siles.  
¿Necesita segunda intervención?".

**Sr. Trujillo Calderón:** "Perdón, sí, solamente...

Desde luego, la Secretaría General del Ministerio lo que, a nuestro parecer, debería analizar es el nivel de esfuerzo, efectivamente, acometido por esta flota de arrastre en cada una de las zonas, que incluye el proyecto de orden. Y concretamente

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones		Página	16/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



lo que querríamos desde luego es que se apliquen de manera gradual las posibles reducciones de la capacidad de pesca o el esfuerzo pesquero en función de las reducciones que se acometieron en el periodo 2007-2015 y no establecer una linealidad en las posibles reducciones del esfuerzo. Va en la línea de lo que tú estás diciendo, efectivamente... o lo que Ud. está diciendo, perdón, pero puntualizamos un... queremos una puntualización un poco mayor, en la línea precisamente de las dos grandes federaciones de pescadores con la Dirección General de Pesca de Andalucía que van en esta línea: en la reducción del esfuerzo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para terminar".

**Sr. Trujillo Calderón:** "...en la reducción del esfuerzo fundamentalmente".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias...".

**Sr. Trujillo Calderón:** "Y solamente: efectivamente, el Reglamento anima desde... o anima no... recoge desde primera hora esta sostenibilidad medioambiental, el Reglamento del Consejo de 21 de diciembre. O sea, que creo que está dentro de esa normativa".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Trujillo.  
¿Alguna intervención más o podemos votar?  
Bueno, Sra. Pérez de Siles".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Concretar que en esta orden ministerial no se especifica o no se concreta más que lo que se venía desarrollando en los planes especiales de gestión de las pesquerías hasta ahora. Lo que sí insisto que profundiza esta orden es en concretar las unidades de gestión de cada una de las pesquerías, pero el esfuerzo, la limitación del esfuerzo ya se venía estableciendo en los planes de gestión integral. Es importante, insisto, que se limite el esfuerzo, aunque sí se puede concretar mucho más en esas unidades de gestión".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Pérez de Siles.  
Podemos proceder a la votación de este punto".  
(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 04/18 de 23 de abril de 2018**

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA DESAPARICIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA PESCA DE ARRASTRE DE FONDO EN LOS CALADEROS DE MÁLAGA CAPITAL Y PROVINCIA COMO CONSECUENCIA DE LA REGULACIÓN DE LA PESCA DE ARRASTRE DE FONDO.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de abril de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa a la desaparición de la actividad económica de la pesca de arrastre de fondo en los caladeros de Málaga capital y provincia como consecuencia de la regulación de la pesca de arrastre de fondo.**

*La Política Pesquera Común, que establece el Reglamento (UE) nº 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, tiene entre sus objetivos alcanzar una explotación sostenible de los recursos pesqueros, garantizando la estabilidad de los ingresos y los puestos de trabajo de los pescadores.*

*Dentro de este marco normativo el Reglamento (CE) Nº 1967/2006 del Consejo de 21 de diciembre de 2006 establece las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo.*

*En este sentido, el Ministerio ha regulado la actividad pesquera en el Mediterráneo a través de órdenes ministeriales, siendo la última la Orden AAA/2808/2012 que establece un Plan de Gestión Integral para las pesquerías realizadas con redes de cerco, redes de arrastre y artes fijos y menores.*

*Entre las distintas flotas que realizan la actividad pesquera en el mediterráneo, se encuentra la flota de arrastre. Una flota compuesta por 92 buques con base principalmente en los puertos de Estepona, Marbella, Málaga, Fuengirola, Vélez Málaga, Motril, Adra, Almería y Garrucha, y la captura de especies como la merluza, el salmonete, la gamba roja y el jurel es de gran relevancia económica. Desde el punto de vista del empleo, estos barcos enrolan una media de 6 marineros, generando un total de 500 puestos de trabajo directos.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



*De la modalidad de arrastre, que es donde se plantea el recorte en 2008, había 12 barcos con sus cerca de 100 puestos de trabajo directos en Málaga capital, en el puerto de Málaga a día de hoy sólo queda un barco de este tipo de pesca de arrastre de fondo artesanal. En la provincia de Málaga en total hay 36 embarcaciones a día de hoy cuando en 2008 eran 60 los barcos dedicados a éste oficio. Es ésta nuestra gran preocupación por la desaparición de un estilo de vida muy ligado a la idiosincrasia malagueña y que debemos proteger.*

*Así mismo, durante los últimos años la Comisión Europea ha puesto de manifiesto que el resultado de las evaluaciones científicas refleja un alto grado de sobreexplotación, y pone en evidencia la falta de sostenibilidad en la explotación de los recursos pesqueros.*

*Por ello, y para cumplir con los objetivos principales de la Política Pesquera Común, que entre otros contempla alcanzar el rendimiento máximo sostenible en 2020, resulta necesario que la nueva regulación contemple nuevas medidas encaminadas a reducir el esfuerzo pesquero para garantizar una explotación racional de los recursos pesqueros.*

*En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Pesca ha elaborado un proyecto de Orden por la que se establece un plan de gestión integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo. En su articulado se contempla una limitación del esfuerzo pesquero, con una reducción del 10% respecto al número máximo de días que se hayan pescado en años anteriores, fijando una cifra para 2018 que será revisada en años sucesivos con reducción del 10% anual. Esta reducción se realiza sobre el esfuerzo teórico y no tiene en cuenta la actividad real ejercida.*

*Estas reducciones pueden poner en riesgo la viabilidad y rentabilidad económica de la flota de arrastre del Mediterráneo, ya que puede suponer que se rebase el umbral mínimo de días a partir del cual los rendimientos obtenidos por la flota se reducen exponencialmente.*

*Para el Grupo Municipal Socialista resulta imprescindible que las nuevas medidas que se vayan a implantar garanticen tanto la sostenibilidad del recurso como de la actividad pesquera, manteniendo todos los puestos de trabajo de los pescadores andaluces y más concretamente malagueños. Es ésta nuestra gran preocupación por la desaparición de un estilo de vida muy ligado a la idiosincrasia malagueña y que debemos proteger ya que si desaparecen totalmente de nuestras costas estos oficios tradicionales desaparecerá gran parte de nuestra historia como ciudad marinera*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta el siguiente acuerdo:*

### ACUERDO

**UNICO:** *Instar al Gobierno de España a introducir las modificaciones necesarias en la normativa de gestión de los recursos pesqueros del Mediterráneo, para que las reducciones del esfuerzo pesquero se realicen mediante cálculos reales, y que a su vez garanticen un número de días de pesca que compatible con la sostenibilidad de la actividad y del recurso."*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción relativa a la desaparición de la actividad económica de la pesca de arrastre de fondo en los caladeros de Málaga capital y provincia como consecuencia de la regulación de la pesca de arrastre de fondo**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

### PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, CON RELACIÓN A INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES PARTICIPATIVAS.

**Sr. Presidente:** "Pasamos al punto número 5: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, con relación a las inversiones financieramente sostenibles participativas.

Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, pues ya sabemos que las inversiones financieramente sostenibles se han convertido en algo habitual en nuestros ejercicios presupuestarios –cómo mínimo, suele haber una o dos en cada una de ellos– desde que la Ley Montoro llegó a nuestras vidas y de alguna manera obligó a que aquellos remanentes que no fueran invertidos en inversiones financieramente sostenibles tuvieran que ir al pago de la deuda.

Con ello pensamos que, como va a continuar y como es una forma al fin y al cabo de gestionar presupuesto público, ya sea el no ejecutado o aquellos remanentes que pudieran quedar, entendemos que también la participación es importante en estas inversiones; más porque como van directamente referidas a la inversión, no tienen nada que ver con gasto corriente, del cual es una competencia más propia orgánica del Ayuntamiento, creemos que en estas inversiones sí que es necesario tomar en cuenta ciertos patrones de participación de los malagueños y malagueñas para llevar a cabo las decisiones que a ellos les afectan.

Desde luego cada vez que hablo hay un follón aquí que uno pierde el hilo...".

**Sr. Presidente:** "Ruego silencio en la Comisión para que...".

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	20/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



**Sra. Torralbo Calzado:** "Es que entiendo que tiene que entrar y salir gente, pero si encima hay ruido ya uno se..."

**Sr. Presidente:** "Sí, sí. Ruego silencio".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Vale. Bueno, nosotros...  
...(intervención fuera de micrófono)..."

Ya, pero bueno, si son los del público yo lo entiendo, lo que no entiendo es cuando son los concejales".

**Sr. Presidente:** "Ruego silencio en la totalidad..."

**Sra. Torralbo Calzado:** "...porque los concejales cuando están hablando, estamos muy calladitos".

**Sr. Presidente:** "A ver, a ver, ruego silencio en la totalidad de la sala, tanto del público que escucha como de los miembros de esta Comisión para que la que está exponiendo..."

**Sra. Torralbo Calzado:** "Si el público está dando ejemplo hoy, cosa que nosotros no".

**Sr. Presidente:** "Ruego a todos nada más".

**Sra. Torralbo Calzado:** "En el Pleno de septiembre de 2016 ya planteamos algunos puntos que salieron aprobados sobre la participación en los Presupuestos.

Por ejemplo, que el Ayuntamiento realizase más encuentros vecinales en las juntas de distrito para explicar a los vecinos y vecinas las propuestas de gasto, antes obviamente de aprobarse el Presupuesto, y tuviera una parte de flexibilidad, incluyendo partidas que les afecta de distintas áreas. Que las partidas del gasto destinadas a los distritos se diseñen, expongan y evalúen mediante mecanismos que garanticen la transparencia y participación vecinal. No es una cuestión de comentar o de que es una Demanda, sino que haya un proceso y que las juntas de distrito garanticen una agilidad y eficiencia al acceso a la información relativa a los Presupuestos Municipales y a las partidas que afectan a los distritos y barrios de la ciudad.

Vemos que se ha avanzado poco en los Presupuestos, pero aun así nosotros insistimos. Creemos que la participación es esencial, que no se puede gobernar de espaldas al día a día de los ciudadanos y ciudadanas y que quiénes mejor que ellos son capaces de determinar cuáles son las necesidades en sus barrios, en sus distritos y en sus entornos de desarrollo personal.

Así que proponemos los siguientes acuerdos, y es:

«Que el Ayuntamiento ejecute las propuestas contenidas en esta Moción y las aplique también en la elaboración de todos los Presupuestos».

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



«Que destine al menos un 10 por ciento del total de las IFS a presupuestos participativos en los distritos realizando encuentros en las juntas de distrito y recogiendo propuestas», pero un proceso, como decimos, que no sea de conversación, sino que quede plasmado, que tenga sus pasos marcados...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para terminar".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, termino.

...y esté expuesto claramente cuál va a ser ese proceso y cuáles son los pasos que se van a dar y la forma de tomar la participación de los vecinos.

Y por último: «Que el Ayuntamiento garantice que el proceso y las decisiones estén terminadas antes de la aprobación de IFS de cada año». Obviamente son ellos únicamente los que saben cuándo las van a llevar y las van a aprobar, con lo cual, tienen que determinar esos plazos y ese calendario previo a la aprobación definitiva de esas inversiones".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Torralbo.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "A favor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente. A favor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias.

Nosotros vamos a votar a favor del primer punto porque ya, de hecho, así se votó en su momento y es cierto que es posible una mayor participación en los Presupuestos Municipales. Pero sin embargo, en el segundo y en el tercero nos vamos a abstener porque tenemos dudas del proceso cómo podría ser, y sobre todo porque normalmente los plazos para las IFS suelen ser muy ajustados, entonces tenemos dudas de si generar un proceso nuevo en ese momento puede perjudicar realmente a que salgan adelante las IFS.

De todas formas entendemos que en el 95 por ciento de las ocasiones lo que se viene a realizar con las IFS suelen ser precisamente propuestas que hacen nuestros vocales de distrito en los distritos, por lo que se podría dar por hecho que sí que se está haciendo, no con un proceso ad hoc para esto, pero sí que se está haciendo precisamente con las IFS, sí.

Entonces, nosotros, como digo, vamos a apoyar el primer punto y nos abstendremos en el segundo y en el tercero".

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	22/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Tiene la palabra el Sr. Trujillo".

**Sr. Trujillo Calderón:** "Sí, nosotros vamos a votar a favor de los tres acuerdos que plantea la Moción y, además, las nuevas categorías de inversiones que aparecen, como es Seguridad y Orden Público, creo que sería interesante, ya que está el señor responsable, el Concejal responsable del ramo presente, pues animar a que, además, incluya estas partidas, ¿no?"

Nosotros no damos por hecho que la participación sea en los distritos un arma fundamental. Nosotros queremos desde luego que la participación que haya en los distritos sea real, sea eficaz y que no sea una imposición que se hace desde el Equipo de Gobierno a los representantes que hay en las comisiones.

Las comisiones de trabajo en muchos casos se están vaciando de contenido. Se están llevando esas comisiones de trabajo para el bache de la casa y para el semáforo que no funciona. Yo creo que las comisiones de distrito deben estar para algo más, darles contenido. Y yo creo que este sería un interesante contenido, siempre y cuando se anime desde el Equipo de Gobierno a que esas comisiones de trabajo tengan vida y que la vida vaya más allá de los baches y de los semáforos.

Nada más, muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Trujillo.

Vamos a ver, nosotros desde el Equipo de Gobierno tenemos varias cosas que aclarar respecto a esta Moción.

Evidentemente, en el punto primero estamos de acuerdo, en seguir avanzando en estos mecanismos. Ya con ocasión de la comparecencia, para poder abundar todavía con más detalle en la comparecencia que ha solicitado el Concejal No Adscrito, tengo más información que les daré respecto a cómo de garantista y cómo de más allá de lo que dice el propio Reglamento venimos haciendo desde el Equipo de Gobierno en lo que se refiere a la participación en los procesos de decisiones por parte de la ciudadanía.

Yo tengo que decir a lo de aportar a los Presupuestos en tiempo y forma, que se dé cuenta a los consejos territoriales y consejos de distrito, hablo de que haya que llevarlo una vez toda la información, no sólo del distrito, sino del resto diferente Presupuesto, a estos consejos para que los consejeros puedan opinar en el mismo... En fin. Evidentemente, como no puede ser de otra manera, todo Presupuesto se nutre de las demandas de los ciudadanos y ciudadanas que participan a través de las vocalías y a través de las asociaciones en los órganos de participación establecidos en nuestro Reglamento Orgánico de Pleno, Reglamento Orgánico de Pleno que respetamos y que acatamos con absoluta garantía.

Yo tengo que decir que respecto a las IFS, a mí me sorprende. O sea, hablar en términos de «imposiciones del Equipo de Gobierno», Sr. Trujillo, cuando es un acuerdo que se ha llevado aquí de las inversiones financieramente sostenibles 37,5 millones en 150 actuaciones en todos los barrios de Málaga. Tal ha sido el nivel de detalle y digamos de mejora que se está viendo ya repercutido en todos esos barrios

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



que mereció el apoyo de todos y cada uno de los Grupos Políticos cuando esta propuesta del Equipo de Gobierno, como modificación presupuestaria para poner en marcha este ambicioso plan, pues fuera apoyado por todos. Es decir, yo no creo que se imponga cuando realmente todos estamos de acuerdo que el hacer un conjunto de actuaciones tan amplio que lleva desde actuaciones de accesibilidad, de mejora de las zonas verdes, de mejora de parques infantiles, de mejora de soterramiento de cables... Es decir, hay muchísimas actuaciones que se van a ver repercutidas, no con grandes proyectos, sino con pequeñas actuaciones.

Precisamente –ahí termino y es a dónde quiero ir– son pequeñas actuaciones en su mayoría porque los plazos que establece la Ley para poder poner en marcha este conjunto de inversiones financieramente sostenibles son muy, muy ajustados y llegamos con el tiempo muy justo, porque hay que: primero, liquidar el Presupuesto, luego hacer el consolidado, tener los remanentes y hacer los cálculos correspondientes a Intervención y el Área de Economía; y a partir de ahí llevar un expediente de modificación presupuestaria que debe estar suficientemente construido y que garantice que realmente son inversiones financieramente sostenibles.

¿Qué quiero decir con esto? Que no podemos ir en el punto 2 y 3, Sra. Torralbo, más allá de lo que venimos haciendo. Ya me gustaría a mí que esas propuestas y esa participación que Ud. me comenta y que, le insisto, expediente de inversión que viene totalmente arropado por las diferentes peticiones que se reciben en los once distritos, ya me gustaría también a mí –y lo digo por Ciudad Jardín, del que he sido Concejal hasta hace no mucho– que hubiera consejeros del Grupo Málaga Ahora proponiendo; pero es que no ha habido consejeros del Grupo Málaga Ahora proponiendo. Vamos, es que los conocí al principio de la legislatura, pero no han vuelto a participar. Es decir, ¿por qué tenemos que ir a mayor participación cuando en los cauces que tenemos establecidos por parte de los Grupos Políticos –no todos– no se participa y no se quiere estar presente en esos órganos de participación? Se lo tengo que decir así. Posiblemente en otro distrito yo estoy convencido que hay consejeros del Grupo Municipal Málaga Ahora, pero ya le digo yo que en Ciudad Jardín los vi al principio de la legislatura y ya no los volví a ver. Y ahí se produce la verdadera participación y las verdaderas propuestas.

Tiene Ud. la palabra, Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, pues son varias cosas que habría que decir, pero para su última respuesta, decir que resulta bastante inoperante a veces en los distritos, desesperante: no se contestan las preguntas de los consejeros, no se ve que se veces cual ninguna ejecución, y también, además, porque hay vecinos que sin estar vinculados a ningún Grupo Político quieren a lo mejor participar, y en su sistema, la verdad, hay muy poco espacio para ello.

Hay muy poco espacio para una participación ejecutiva, que a ver si entendemos que eso también es participación y esa es la buena, la que realmente decide. Porque eso de consultar, como Ud. ha dicho, las demandas, en abstracto, sin un calendario, sin una formalización, sin una priorización, sin criterio de cuáles mete y no mete, pues da resultado como que las cocheras de la EMT que iban a rehabilitar fue una idea de su antiguo compañero Julio Andrade del distrito 2, al que Ud. ahora le

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



corresponde, que no había pedido esa medida ningún colectivo del distrito. La metieron en la IFS, la han vuelto a meter en el Presupuesto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Tengo otro ejemplo: de la calle Manuel Torres donde Raúl Jiménez se empeña en una obra que nadie quiere.

Entonces, señores, es que ya no es que me guste más o me guste menos, es que los vecinos se están oponiendo en muchos casos a esas obras que Uds. están planteando porque no vienen del distrito.

Y podría seguir".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

¿Alguna intervención más?

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, bueno, es cierto, Sr. Conde, que no solamente es en Ciudad Jardín, hay otros muchos otros distritos en los que parece que los consejeros de Málaga Ahora no aparecen o no están, o no hay. Entonces, cuando hay herramientas de participación y no se utilizan no se puede exigir que haya más herramientas de participación.

Porque muchas veces dicen: «No, es que son los propios vecinos los que tienen...», claro, pero es que nosotros somos la voz de los vecinos en esas comisiones de distrito. Nosotros nos reunimos con los vecinos y somos los que expresamos la opinión de los vecinos en esas comisiones.

Y yo le animo a Ud. y a su Grupo Municipal que también acudan a estas comisiones, que hablen con los vecinos y puedan trasladar esas inquietudes que Ud. dice que llegan nunca, pero bueno, pero que pueden llegar si lo utilizasen de forma adecuada.

O sea, herramientas hay, y de hecho, como se ha dicho, las IFS se aprobaron con el apoyo de todos los Grupos Municipales precisamente porque incluían propuestas de todos los distritos en las que se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para terminar".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Para terminar.

...en las que se debatían en las comisiones y se tuvo a bien llevarlas a este Ayuntamiento con esas IFS y todos lo apoyamos. Hay que recordar que eso fue así.

Entonces, que sí, que está bien pedir más herramientas de participación, pero bueno, cuando las hay y no se usan, pues bueno, pues parece un poquito hipócrita el hacer esa propuesta".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	25/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



Sr. Trujillo".

**Sr. Trujillo Calderón:** "Sí, vamos a ver, entonces, desde el Grupo Municipal Socialista desde luego lo que sí queremos es que haya una participación efectiva en los consejos territoriales. ¿Por qué? Porque creemos en ello, hemos estado desde primera hora en esos consejos territoriales... perdón, consejos territoriales... en la participación de las comisiones de distrito, creemos en ellas, tenemos representantes. Y desde luego creemos que hay que darles contenido porque si no poco a poco vamos vaciando las comisiones de sentido.

Tenemos que acudir ya la mayoría de las veces, no a las comisiones, sino a los consejos territoriales o de distrito para llevar nuestras iniciativas. Y desde luego, algunas veces el «orden y mando» en los distintos distritos desde luego, y según nos dicen nuestros consejeros, es una norma habitual dentro de los concejales del Equipo de Gobierno...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí".

**Sr. Trujillo Calderón:** "Nosotros vamos a apoyar que haya un porcentaje de iniciativas que se lleven directamente a las comisiones de distrito".

**Sr. Presidente:** "Bueno, yo, por más que digamos más argumentación que les ponga, bueno, no creo que... está más que sobrado el peso de los argumentos que les estoy dando.

Ya les estoy diciendo, estoy convencido que en alguno...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, sobrado, porque ya les estoy diciendo que más de 150 actuaciones – las tengo aquí, se las puedo detallar una a una– fueron aprobadas por todo esto. Decir que en la mayoría de los casos no estaba de acuerdo con los vecinos... Cuando hay actuaciones.... Ya le garantizo yo que el 95 por ciento de esas actuaciones han pasado por las comisiones informativas o ha llegado al distrito, a las juntas municipales de distrito, porque normalmente funcionamos así.

Si no lo hiciéramos así, nos pasaría como al Gobierno de Madrid, que no sólo no consensúa esas IFS, sino que finalmente las hace mal por una argucia presupuestaria que hizo y perdió un montón de dinero de IFS que podrían haber repercutido en otras... Y les pongo ese ejemplo porque al final nos ponemos como malos en el Ayuntamiento de Málaga cuando yo creo que aquí las cosas se hacen lo suficientemente bien como para que la gente entienda que sus demandas, algunas de ellas bastante importantes para ser desarrolladas por pequeñas que fueran, han sido tenidas en cuenta en este gran expediente que se llevó de más de 37 millones y medio.

Así que yo les animo a seguir participando activamente en las comisiones de los distritos, en los consejos territoriales. Yo veo a consejeros... Uds. también participan, pero sus consejeros políticos que vayan a las comisiones y que participen y que nutran las mismas de peticiones, como hacen las asociaciones a través de los consejos territoriales.

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	26/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



Así que dicho lo cual, vamos a votar de forma separada, si no les parece mal, al punto 1 por un lado, y a los puntos 2 y 3.

Pues punto 1".  
(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Puntos 2 y 3".  
(Votación)

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 1 abstención, 6 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Se repite la votación a este punto".  
(Votación)

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 1 abstención, 6 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Ejerce el voto de calidad en sentido negativo.

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 04/18 de 23 de abril de 2018**

**PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL  
MÁLAGA AHORA, CON RELACIÓN A INVERSIONES FINANCIERAMENTE  
SOSTENIBLES PARTICIPATIVAS.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de abril de 2018.

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo primero.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1), la abstención **(1)** del representante del Grupo Municipal Ciudadanos y los votos en contra **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación, los acuerdos segundo y tercero.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, con relación a Inversiones Financieramente Sostenibles participativas**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

#### MOCIÓN

*que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del Ayuntamiento de Málaga con relación a Inversiones Financieramente Sostenibles participativas.*

*Las Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) son de facto las únicas vías que el Ministerio de Hacienda permite a las entidades locales para que inviertan el superávit obtenido del año anterior.*

*Las estrictas reglas impuestas desde dicho ministerio, que obligaban a que las IFS que no se ejecutaban en el mismo año se tuvieran que destinar al pago de deuda anticipada, han provocado que más del 70% de este superávit, en vez de convertirse en inversiones sociales, acabara año tras año amortizando anticipadamente las deudas municipales. Si tenemos en cuenta que desde 2013 los ayuntamientos han generado más de 26.500 millones de euros en forma de superávit y que de estos más de 18.000 millones han ido a la amortización anticipada de deuda, podemos entender el porqué de la actitud tan beligerante hacia las entidades locales desde el ministerio, que ha venido usando el remanente de las tesorerías locales para tapar los incumplimientos de la Seguridad Social, las comunidades autónomas y la administración central.*

*Afortunadamente los PGE de 2017 introdujeron cierta flexibilización en el uso de estos remanentes y ya no se exige que la actuación esté ejecutada sino simplemente autorizada, medida que se ha prorrogado a través del Real Decreto-ley 1/2018 de 23 de marzo y que además amplía el ámbito objetivo de las inversiones posibles. Aunque sea una buena noticia, el acuerdo entre la FEMP y el ministerio de Hacienda sobre la ampliación del catálogo de IFS es claramente insuficiente, ya que, como se destaca desde la Red Municipalista contra la Deuda Ilegítima y los Recortes, "las autorizaciones siguen supeditadas al Ministerio de Hacienda, el modelo de financiación local sigue sin modificación alguna y la regla de gasto que asfixia a los ayuntamientos y prioriza el pago de la deuda sigue sin abordarse".*

*En noviembre de 2017 se aprobaba por acuerdo de Junta de Gobierno Local la puesta en marcha de un nuevo Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles dotado con*

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	28/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



37'5 millones de euros, denominado "Más Barrios, Más Málaga". Se le podría haber añadido "Menos Participación, Menos Ciudadanía". Es un plan de actuaciones directas en los barrios en el que no se ha tenido en cuenta para nada la opinión de las vecinas y vecinos.

Como ya planteamos en el pleno de septiembre de 2016, los Presupuestos Municipales son probablemente el principal instrumento político para orientar el modelo de ciudad. De su diseño y ejecución depende el funcionamiento de las instituciones, la prestación de servicios y una gran cantidad de aspectos que afectan de lleno a la vida de la ciudadanía. Reconocer la relevancia de estos supone a su vez reconocer la importancia de dotarse de los mecanismos necesarios para garantizar que su planificación, diseño, ejecución y evaluación se realice con la máxima claridad y transparencia, y que la ciudadanía pueda participar y enriquecer el proceso.

En dicha sesión se acordó entre otros puntos:

- Que el Ayuntamiento realice encuentros vecinales en las Juntas de Distrito para explicar a los vecinos y vecinas de forma detallada las propuestas de gasto correspondiente a sus distritos, incluyendo las partidas que les afectan procedentes de las distintas áreas.
- Que las partidas de gasto destinadas a los Distritos se diseñen, expongan y evalúen mediante mecanismos que garanticen la transparencia y la participación vecinal.
- Que las Juntas de Distrito garanticen, con agilidad y eficiencia, el acceso a la información relativa a los presupuestos municipales y a las partidas (y su ejecución) que afectan a los distritos y barrios de nuestra ciudad.

Nada de esto se está llevando a cabo pese a que se acordara en el Pleno, imposibilitando a la ciudadanía a participar en la construcción de algo tan fundamental como son los Presupuestos Municipales. En este sentido los próximos planes asociados a IFS podrían posibilitar la puesta en marcha de procesos participativos en los que las vecinas decidan a qué quieren destinar las partidas correspondientes a sus barrios. Pero para posibilitar que estas inversiones no sufran demora en su aprobación y ejecución y comprometan lo menos posible a las IFS futuras, estos procesos de toma de decisión participada deben estar terminados antes de la aprobación de las IFS de cada año.

Es por todo ello que este grupo solicita la aprobación del siguiente:

#### ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento de Málaga ejecute las propuestas contenidas en la moción presentada por Málaga Ahora y aprobada en Pleno Municipal en septiembre de 2016 relativa a una mayor transparencia y participación ciudadana en la elaboración y evaluación de los Presupuestos Municipales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**(Por acuerdo de los miembros de la Comisión se resolvió alterar el debate de los puntos contenidos en el orden del día, pasando a continuación a examinar el punto nº 7.)**

**PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL HOSPITAL QUIRÓN SALUD.**

**Sr. Presidente:** "Punto número 6... Perdón, había solicitado el Sr. Zorrilla, si no les importa a los miembros de esta Comisión, que el punto 6 lo atrasemos y demos prioridad al punto 7 donde hay una solicitud de palabra.

El punto 7, si les parece bien a todos, es la Moción que presenta el portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la situación de los trabajadores y trabajadoras del Hospital Quirón Salud.

Hay dos peticiones de intervención: por un lado, está el Sr. Fuentelsaz. ¿Está por aquí? Sí. En calidad de Presidente del comité... Aquí está, perdón, perdón. Presidente del Comité de Empresa del Hospital Quirón Salud; y la Sra. Segado, Secretaria del Comité de Empresa. También está por aquí, ¿no?

Bueno, pues yo les pediría, son tres minutos, que se repartieran ese tiempo entre ambos para poder formular su...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, ¿que sólo va a haber una persona que hable? Entiendo que el Presidente del Comité de Empresa, ¿no?

Pues tiene Ud. la palabra por un tiempo de tres minutos aproximadamente".

*Tomó la palabra en este instante D. Alberto Fuentelsaz Franganillo, Presidente del Comité de Empresa del Hospital Quirón Salud. [...].*

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente, y muchas gracias también a Alberto, Presidente del Comité de Empresa de los trabajadores y trabajadoras del Hospital Quirón, y en su nombre extensivo a toda la plantilla.

Bien, el Hospital Quirón cuenta ahora mismo con 430 trabajadores y trabajadoras –aunque en su mayoría hay que decir que son trabajadoras–, tiene tres centros abiertos ahora mismo en Málaga y lo que está reclamando la plantilla, como bien ha explicado el Presidente del Comité de Empresa, es un aumento de la contratación que contribuiría también a la disminución de las listas de espera y a un mejor servicio a las personas que son atendidas allí.

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	30/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



Podrían reclamar también un aumento salarial, sería muy legítimo, pero en este caso quiero hacer hincapié en que la reclamación principal de los trabajadores y trabajadoras del Hospital Quirón tiene que ver con la contratación, con las precarias condiciones de trabajo, y en definitiva, con la mejora del servicio. Téngase en cuenta que el trabajo que realizan estos trabajadores y trabajadoras está relacionado con la salud de los pacientes, de las personas a las que atienden.

Es un hospital que ha tenido un crecimiento muy importante desde que abrió sus puertas en Málaga en el año 2009, y ese crecimiento no ha venido acompañado de un crecimiento también de la plantilla. Consecuencias: jornadas extenuantes, precarias condiciones de trabajo, contrataciones que no se hacen, que no se cubren las bajas, lo que repercute también conciliación familiar de los trabajadores y las trabajadoras de la plantilla y lo que repercute también en unas listas de espera que van en aumento y una peor atención a los pacientes.

Hasta ahora se han realizado cuatro movilizaciones en los últimos meses, como bien ha explicado el Presidente del Comité de Empresa, y señalar, entre algunas cuestiones, que por ejemplo el servicio de urgencias ha cuadruplicado las atenciones que realiza desde el año 2009 en que se abrió mientras que la plantilla en este servicio solamente se ha duplicado.

El servicio del quirófano se prolongan las jornadas de una forma excesiva porque se programan intervenciones hasta bien entrada la madrugada, lo que son unas jornadas extenuantes que no son las más adecuadas, no sólo por la explotación de los trabajadores, sino, en fin qué no están en las condiciones que son exigibles, que son necesarias para unas intervenciones tan delicadas.

El servicio de celadores es completamente insuficiente, con solamente tres personas para cubrir el área quirúrgica y el resto de áreas del hospital... En fin, se ha modificado el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...de guarda legal del menor, de forma que los trabajadores y trabajadoras no pueden elegir los días, sino que va por un turno con una cadencia que se repite.

Y termino únicamente diciendo, en vez de extenderme en otras cuestiones, que lo que se está pidiendo, lo que están pidiendo los trabajadores y trabajadoras de esta Corporación, es que les apoyen sus justas reivindicaciones y que solicitemos a la dirección de este centro hospitalario que inicie el diálogo, algo tan sencillo y yo creo que tan recomendable en todos los casos y también en este.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.  
¿Alguna intervención, Sr. Espinosa?".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias, brevemente. Saludar a Alberto y agradecer la intervención.

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	31/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



Y bueno, es de recibo que esta Corporación se una a las justas reivindicaciones de los trabajadores y las trabajadoras en este caso del Hospital Quirón y que apoyemos que la empresa recupere y se siente a dialogar con los trabajadores. Lo que entendemos se viene como una oleada generalizada de precariedad en todos los ámbitos de esta sociedad y desde las corporaciones locales tenemos que empujar por que se dé el trabajo digno en todos los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país, y sobre todo en estos que son de nuestra ciudad.

Así que todo nuestro apoyo, muchas gracias y mucha suerte".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente. Bueno, agradecer también la intervención de Alberto, que ha sido, la verdad, bastante instructiva.

Y es innegable el crecimiento que viene soportando este hospital desde su apertura. Y sinceramente es bastante preocupante, dadas las deficiencias en medios de los hospitales públicos, que un hospital que atiende a tantos malagueños cada día, pues bueno, pues que no tenga la mejora de las condiciones laborales porque en ello repercute muchas veces la calidad del servicio también que se puede prestar en este centro sanitario.

Nosotros nos solidarizamos con estas reivindicaciones porque entendemos que no solamente son justas para los trabajadores, sino que también, como digo, en ello va la calidad del servicio y el buen funcionamiento de un hospital, con lo que ello conlleva. Pero sin embargo, entendemos también que se trata de una empresa privada y no sabemos si desde lo público deberíamos de entrar de esta manera y no con políticas laborales más dignas en las que los trabajadores tengan y gocen de mejores condiciones. Pero entrar directamente en un conflicto laboral de una empresa privada entendemos que a lo mejor no son las mejores formas de un Grupo Municipal en este caso, o de una Administración Pública.

Entendiendo eso, y aun así, aceptando y creemos firmemente en ese apoyo que se merecen estos trabajadores, porque como digo, repercute muy seriamente en la calidad de vida de los malagueños, nosotros vamos a abstenernos en esta Moción, ¿vale? No vamos a votar en contra, pero tampoco podemos votar a favor por lo que comentaba de que se trata de una empresa privada, pero en este caso nos abstendremos".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Carballo.  
Sra. Torralbo, tiene la palabra".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, muchas gracias. Bueno, pues saludar al representante, Presidente del Comité de Empresa por su intervención.

Y bueno, pues que ya se ha dicho claramente, condiciones que realmente son degradantes, casi, por decir, por la falta de la calidad del empleo y, además, el peligro al servicio.

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	32/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



Bueno, yo recordar al señor de Ciudadanos que los trabajadores también son personas, son ciudadanos y ciudadanas –en este caso mayormente ciudadanas– de Málaga, mujeres que como tal también las representa este Ayuntamiento y también tiene que velar por su bienestar. Y como tal, pues también tiene una responsabilidad cuando se están vulnerando derechos laborales y, además, se puede estar poniendo hasta en riesgo la correcta atención en los servicios de otros ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad. Así que no lave tan fácilmente las manos, Sr. Carballo, porque también hay que dar la cara cuando en la empresa privada se hacen las cosas mal.

Ud. no viene sólo aquí a criticar lo público y la sanidad pública que permite fácilmente que se privatice, Ud. viene aquí a defender los servicios públicos y la calidad y la dignidad de las personas que están en esta ciudad. Y esa es nuestra tarea para todos.

La verdad que tres horas más de quirófano después de un turno, o hasta cinco, como se menciona en la Moción, eso es prácticamente inhumano, eso no hay persona que lo resista en condiciones y durante un periodo de tiempo o lo que corresponda. No se puede tener a las personas sometidas a esa tensión durante más tiempo de lo que es un turno normal. Circunstancialmente alguna noche pudiera echar alguna hora extra, pero que ya esto sea algo que acumula tiempo...

Pues la verdad, creemos que estas personas, estas mujeres mayormente, como se ha dicho, enfermeras y auxiliares, no merecen nuestra abstención, merecen, por supuesto, nuestro rotundo apoyo y nuestra determinación para mejorar esta solución que le dé más dignidad a su trabajo y que pueda mejorar la prestación del servicio".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Torralbo.  
Sr. Trujillo... Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Gracias, Presidente. Y lo primero, agradecer al Sr. Fuentelsaz y a la Sra. Segado que nos acompañan hoy aquí, miembros ambos del Comité de Empresa del Hospital Quirón.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, como no puede ser de otra manera, y además, nos llama poderosamente la atención lo que hacía hincapié el Portavoz del Grupo proponente, Málaga para la Gente, el Sr. Zorrilla, ¿no?, de que lo que solicitan estas empleadas y estos empleados es un aumento de la plantilla para poder realizar mejor su trabajo. Además de mejorar sus condiciones de trabajo, mejorar también las condiciones de atención a los pacientes y las pacientes que allí son atendidos. Por tanto, cuenten con nuestro apoyo, por supuesto. No nos podemos abstener ante la solicitud de diálogo con la empresa para tratar de mejorar esta situación de los trabajadores, como les decía, e inclusive de la propia gestión del centro hospitalario.

Así que nuestro apoyo a la iniciativa y nuestro deseo de que lleguen muy pronto a ese diálogo y a la resolución del conflicto.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Doña.  
Sra. Pérez de Siles".

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	33/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Bueno, trasladar el apoyo y la solidaridad de mi Grupo con respecto al colectivo de trabajadores y de trabajadoras del Hospital Quirón Salud. Esperemos que sin duda se abra ese procedimiento de diálogo, de negociación, que sirva para mejorar la calidad de trabajo de esta plantilla, y sobre todo, también la prestación asistencial de los pacientes, ¿no?"

El Sr. Fuentes ha expuesto una situación que dramáticamente se viene ya evidenciando en muchos hospitales privados, ¿no? Y es lo que sucede cuando lo privado tiene que suplir la nefasta gestión de lo público. Esta es la situación a la que se ven abocados los hospitales privados en nuestra ciudad debido a la nefasta gestión y la nefasta política pública sanitaria de la Junta de Andalucía.

Yo creo que era de justicia ponerlo en valor a colación de esta iniciativa porque eso es lo que está sucediendo en nuestra Comunidad Autónoma y muy concretamente, de manera muy especial, en nuestra provincia cuando, insisto, lo privado tiene que venir a suplir la nefasta gestión de lo público en más de un cuatrocientos por cien, ¿no?"

Yo creo que el dato es significativo e indicativo y vuelve a poner de manifiesto que la política sanitaria en Andalucía hace aguas".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Pérez de Siles.  
Sr. Zorrilla, ¿va a hacer uso del segundo turno?"

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente. Y un agradecimiento también a los portavoces de los distintos Grupos que han expresado su apoyo, incluso a quien no lo ha expresado así, al Sr. Carballo.

No me quedó muy clara la posición de voto del Grupo Popular...

...(intervención fuera de micrófono)...

A favor, se lo agradezco sinceramente porque también los trabajadores y trabajadoras se lo agradecerán.

Solamente añadir, y con el tono completamente constructivo y sin acritud al Sr. Carballo. Nosotros hemos estado en contacto con los trabajadores y trabajadoras. Si Ud. se reuniera con ellos vería que la reclamación que existe engloba todo el espectro sindical, desde Comisiones Obreras hasta el CSIF, y personas que seguramente votan a todos los partidos. Porque lo que están reclamando es algo que desde luego mejora las condiciones laborales de la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, con brevedad, por favor".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...mejora la atención a los pacientes, a las personas que son atendidas en este hospital, y va a crear más empleo, crearía más empleo también el aumentar la plantilla.

En el segundo punto lo que pedimos es algo tan básico como que haya diálogo. Por eso yo le ruego que reconsidere la posición de su voto porque en otras ocasiones también empresas privadas hemos votado a favor, y su Grupo también ha

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	34/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



votado a favor, y además, por una cuestión: es que van a votar a favor todos los Grupos, incluyendo el Grupo Popular. No queden Uds. como el Grupo más a la derecha de la derecha, o más liberal que ninguno.

Por los trabajadores, por los pacientes, por el empleo y por el diálogo, yo creo que no va a tener ningún problema su partido y su Grupo con Ud. por votar hoy que sí".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.  
Sr. Espinosa, ¿hay más intervenciones?"

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Brevemente.

Es que me parece curioso ver al Partido Popular –sin acritud tampoco, ¿eh?– defendiendo lo público con ese énfasis, ¿no? Me parece curioso.

Pero le quería hacer un apunte, y es que me parece que ahora voy a ser yo el que defienda la privada en parte. Es decir, hay que distinguir, y yo respeto su opinión – y la comparto, además– de la nefasta gestión de la Junta de Andalucía en materia de sanidad. Pero ese meme que Ud. repite también, Sra. Pérez de Siles, en muchas ocasiones de que lo público habitualmente es más ineficaz, es más caro; fíjese por qué lo privado es más barato: porque en las espaldas de los trabajadores y las trabajadoras es donde recae, a pesar de las ganancias de la empresa privada, todo el lomo de la privatización de las empresas privadas.

Y esto, Sr. Carballo, se defiende aquí y se defiende en el Congreso de los Diputados contra la reforma laboral, derogando la reforma laboral, que también está en su mano".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.  
Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Yo no tengo ningún problema en votar que sí a esta Moción, sinceramente lo digo, pero es que lo que creo es que de poco sirve. O sea, el apoyo ya lo he mostrado y constaba en acta ya mi apoyo porque, a pesar del rencor ese que ha manifestado la Sra. Torralbo porque parece que le ha sentado mal lo que ha ocurrido en la anterior moción, lo ha cogido con un poquito de saña y de ganas ese ataque hacia mi persona en este caso. Pero sinceramente no tenemos ningún problema en votar que sí, pero es que creemos, de verdad, que poco sentido tiene si luego realmente donde hay que legislar, donde hay que hacer políticas que favorezcan las condiciones laborales de los trabajadores y favorezcan la conciliación de los trabajadores no se hace.

Entonces, por eso digo que no tiene mucho sentido que hagamos esto, que no hay ningún problema, yo voy a votar que sí. Voy a votar que sí porque es que, de hecho, es que conozco el hospital, conozco cómo funciona...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, termino...

Bueno, no hay nadie que me dé la palabra, yo sigo. Como nadie me puede parar, yo sigo.

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	35/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



Conozco, como digo, el hospital, conozco la profesionalidad de los trabajadores y sé que hacen mucho más de lo que pueden o deberían hacer según sus condiciones laborales. Pero como digo, donde hay que hacer política realmente para mejorar esas condiciones no es aquí, en este Ayuntamiento, mostrando ese apoyo, que lo podemos hacer todos y en un momento determinado es hasta lógico y razonable, pero sí en Madrid, que es donde se tiene que legislar para que precisamente esas condiciones mejoren.

Entonces, no tengo ningún inconveniente en votar que sí..."

**Sr. Presidente:** "Cambia su sentido de voto".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, sí, no, es que..."

**Sr. Presidente:** "Perfecto.

Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Brevemente.

No, hombre, no, Sr. Carballo, no tiene nada que ver con Ud., tiene que ver con el hecho de que se pongan de perfil. Por eso me parece bien que haya cambiado su voto, porque la verdad que después de dar lecciones de representación olvidar a quien representar, pues la verdad, parecía que era un poco vacío.

Y era simplemente eso, que no se puede, ante una cuestión como esta, ponerse uno de perfil y obviar que la palmadita en la espalda estilo cuñado no vale, que hay que mojarse, y me alegro de que se moje".

**Sr. Presidente:** "Tiene la palabra, Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Muy, muy breve, sobre todo por respeto a los trabajadores y trabajadoras que nos acompañan hoy aquí de Hospital Quirón, que no quiero que se vea enturbiada su reclamación por el rifirrafe político que, además, ha tratado de facilitar la Sra. Pérez de Siles en su intervención, que tenemos muchos foros para debatirlo y creo que los trabajadores y las trabajadoras hoy no se merecían este tipo de intervención.

Y simplemente pedirles coherencia. Han tenido Uds. oportunidad de votar y apoyar a trabajadores en puntos donde era nuestra estricta competencia y han votado Uds. que no. Déjense de demagogia, de cinismo y demás.

Y simplemente reiterar nuestro apoyo a la iniciativa y lamentar –pedirles disculpas a los trabajadores– que se haya visto enturbiado el debate de su legítima reivindicación con otro que nada les trae al caso.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Sra. Pérez de Siles".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Puntualizar sin acritud, como se me ha puntualizado a mí, ¿no?"

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	36/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



Pero yo entiendo, Sra. Doña, que a Ud. no le guste debatir cuestiones que son difícilmente defendibles, ¿no? Estamos hablando de sanidad, la gestión sanitaria privada el posicionamiento respecto de la necesidad de mejorar el diálogo que mejore las condiciones laborales de lo privado, aquí hemos hablado también, por ejemplo, de la situación de los trabajadores del Hospital Pascual; también el Grupo Popular apoyaba en aquel momento a la plantilla de trabajadores. Pero insisto, yo creo que planificar el incremento asistencial en más de un cuatrocientos por cien es difícilmente planificable. Y eso sin duda es consecuencia del incremento en cuanto a la necesidad de los pacientes de acudir a la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "...que es consecuencia de la nefasta gestión de lo público, nada más.

Yo entiendo que no le guste debatir de sanidad, pero estamos hablando de sanidad".

**Sr. Presidente:** "Muy bien, pues debatido esta Moción, procede la votación en su integridad".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este punto nº 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 04/18 de 23 de abril de 2018**

**PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL HOSPITAL QUIRÓN SALUD.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de abril de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**“MOCIÓN**

**Que presentan el portavoz del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la situación de los trabajadores y trabajadoras del Hospital Quirón Salud.**

*El Hospital Quirón Salud cuenta con 430 trabajadores y trabajadoras, en su mayoría son trabajadoras. Además del hospital principal, situado en calle Imperio Argentina, existen dos centros médicos más, uno inaugurado en abril de 2016 (Centro Médico Quirón Salud Málaga), que se encuentra en la zona de la Malagueta y otro abierto en noviembre de 2017, situado en el edificio Piscis de la c/ Imperio Argentina (Centro Consultas Externas Litoral).*

*La plantilla de la empresa quiere tener el apoyo de la corporación municipal en su petición de más contratación de personal para dar un mejor servicio y reducir las listas de espera en este centro hospitalario privado, así como también para mejorar las precarias condiciones de trabajo y laborales en el Hospital Quirón Salud.*

*La plantilla de Hospital Quirón Salud lleva cuatro movilizaciones durante en los últimos meses reivindicando un aumento de la plantilla en relación al incremento de la actividad asistencial que se ha producido en los últimos años.*

*La actividad asistencial han aumentado de forma muy importante mientras que la plantilla se ha estancado, como demuestra el realizado comparando el crecimiento de la actividad asistencial en el servicio de urgencias del 400%, desde su apertura en 2009, con el aumento de la plantilla de tan solo un 200%.*

*Así, en el servicio de Quirófano, las compañeras y compañeros enfermeras y auxiliares de enfermería ven cómo diariamente su jornada de trabajo se prolonga por el número excesivo de intervenciones que se programan, de tal forma que si el turno normal debería finalizar a las 22:00 horas éste no finaliza hasta las 01:00 o incluso las 03:00 sin que estas horas sean retribuidas ni compensadas debidamente.*

*El servicio de celadores es deficiente, de diario hay dos celadores para cubrir todas las áreas del Hospital y un celador para cubrir el área quirúrgica, personal insuficiente ya que el hospital está al 100% de ocupación, con UCIs, Rx, urgencias, seis plantas de hospitalización, etc. y durante el fin de semana sólo hay un celador para cubrir todas las necesidades del centro de trabajo.*

*Otra reivindicación de la plantilla se refiere al cambio que se ha producido en el Hospital a partir de Octubre de 2017, en relación con las reducciones por guarda legal de un menor. Previamente a este cambio las trabajadoras y trabajadores solicitaban su reducción, indicando los días del mes que se reducirían para el cuidado y la atención del menor, pero a partir de Octubre las nuevas solicitudes de reducción de jornada no podrán elegir los días que necesiten, sino que tendrán que seguir una cadencia que se repetirá constantemente y no podrán incluir ni fines de semana ni festivos.*

*A estas reivindicaciones principales se añade, las quejas respecto al trato que reciben los trabajadores y las trabajadoras por parte de algunos mandos intermedios y*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	38/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



directivos, con contestaciones fuera de lugar, amenazas por compartir información, noticias o cualquier publicación del comité de empresa en las redes sociales, amenazas a personas por apoyar las movilizaciones o simplemente por consultar al comité.

*Problemas con el pago del plus de nocturnidad que desde más de dos años llevan reclamando que pongan solución al problema ya que todos los meses muchos son los trabajadores y trabajadoras que tienen que reclamar sus horas y no siempre se paga en la primera reclamación.*

*Estos son algunos de los problemas que diariamente sufren los y las empleadas del hospital y los directivos no tienen ninguna intención de solucionarlos, ellos son conocedores de todos y cada uno de los problemas del hospital y parece ser que ellos no quieren solucionar estos problemas, porque el hospital sigue lleno y la actividad asistencial no les importa ni les afecta.*

*El trabajo que realizan estos trabajadores y trabajadoras está relacionado con la salud de los pacientes, cuidan de las personas. El crecimiento del hospital está relacionado con la seguridad que sus trabajadores dan al propio paciente y a su familia, este crecimiento está directamente relacionado a sus empleados y empleadas y lo que no es normal es que crezca a base de la explotación de sus trabajadores.*

*La plantilla va a continuar con las movilizaciones en la puerta del centro de trabajo, porque aún no ha habido acercamiento por parte de la empresa, no se han sentado a negociar ni para buscar soluciones a la situación.*

*La próxima movilización de la plantilla, si la empresa continúa en la misma posición, será el próximo 7 de mayo lunes a las 11 de la mañana.*

*En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1º.- Manifestar el apoyo de la Corporación Municipal a las justas reivindicaciones de la plantilla de trabajadores y trabajadoras del Hospital Quirón Salud por la actual escasez de la plantilla y las precarias condiciones de trabajo que están sufriendo.*

*2º.- Solicitar a la dirección del centro hospitalario privado que inicie el diálogo y se sienta a negociar con los trabajadores y trabajadoras, para conseguir el aumento de las contrataciones de personal para reducir la carga de trabajo y mejorar la calidad asistencial, así como las condiciones de trabajo de la plantilla.”*

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la situación de los trabajadores y trabajadoras del Hospital Quirón Salud**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

#### **PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL MUSEO PICASSO DE MÁLAGA.**

**Sr. Presidente:** "Creo que hay otro punto donde hay solicitadas intervenciones, no sé en el punto del Museo Picasso hay personas en la sala. ¿Sí?"

Vale, pues entonces, digo si no les importa, por adelantar a la gente, a las personas que han venido a intervenir para que no estén en todos los puntos, no les alarguemos más de lo necesario su asistencia aquí, a esta Comisión.

¿Está aquí el Sr. D. Antonio Suárez Alcaide? ¿Sí? En calidad... Bueno, representante del colectivo de trabajadores y trabajadoras del Museo Picasso Málaga. Es correcto, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

Por parte de Comisiones Obreras, del sindicato Comisiones Obreras.

Bueno, pues puede acercarse Ud. al atril, le pulsa al botón y tiene Ud. aproximadamente unos tres minutos en su exposición".

*Tomó la palabra D. Antonio Suárez Alcaide, representante de la Federación en Servicio a la Ciudadanía de Comisiones Obreras. [...].*

**Sr. Presidente:** "Pues muchas gracias por su intervención. Sr. Suárez, ¿podría...? O bueno, ¿podría alguien acercarse? Muchas gracias.

Procede para la defensa de esta Moción, o para la proposición de esta Moción, la difícil el Sr. Zorrilla.

Tiene Ud. la palabra".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente; y muchas gracias también al Sr. Suárez en nombre de la Federación en Servicio a la Ciudadanía de Comisiones Obreras.

Bien, yo creo que nadie puede ignorar la relación entre el Museo Picasso y la ciudad de Málaga, así como la indudable aportación que ha hecho tanto a la cultura como al turismo de calidad en nuestra ciudad.

Es objetivo de la Fundación el mantenimiento y crecimiento de la excelencia de un museo que ha sido baluarte en la oferta cultural y turística de Málaga. De hecho,

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	40/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



siempre ha existido desde su apertura de puertas una permanente colaboración de este centro con el entorno cultural, educativo, social y económico de la ciudad de Málaga y de toda Andalucía.

La situación de la llamada crisis y los recortes que han tenido lugar en este país en la última década, esta situación no ha sido ajena tampoco a la plantilla del Museo Picasso. De hecho, desde el año 2009, como reclaman los trabajadores y trabajadoras del museo, se ha producido una pérdida del poder adquisitivo de en torno al 16 por ciento del salario base, y eso sin cuantificar las pérdidas en complementos y mejoras sociales, como festivos, horas extra, horas reglamentarias, seguro médico, ayuda escolar, etcétera.

Al mismo tiempo, o además de esto, ha venido esta situación agravada por una enorme desigualdad en los salarios de la plantilla. Y para colmo, para colmo de la paciencia de gran parte de la plantilla, pues por parte de la gestión de la gerencia del museo se ha paralizado la negociación del convenio que se inició en enero de 2017.

De esta forma y por estos motivos, la asamblea de trabajadores del Museo Picasso de Málaga el pasado mes de diciembre rechazó la propuesta ultimátum que le realizaba la gerencia y ha puesto sobre la mesa las reclamaciones que plantean los trabajadores y trabajadoras de la plantilla en torno a las condiciones laborales de todos los trabajadores para garantizar su igualdad, a la mejora de la calidad del empleo, convirtiendo, como se reclama, los empleos temporales que datan desde hace más de diez años en indefinidos, a que se recupere también el poder adquisitivo perdido desde el año 2009 y la recuperación del 5 por ciento del salario perdido en 2014, la adecuación y mejora en la jornada de trabajo, los calendarios anuales y los turnos de trabajo semanales, la recuperación de las mejoras sociales y la concreción de la ampliación de estos derechos. En definitiva, también...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar, Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...la conciliación real de la vida familiar y laboral.

Para terminar, únicamente decir que estamos ante un servicio público, un equipamiento cultural de primera magnitud, donde si bien la mayoría en la gestión de la empresa corresponde a una Fundación privada, tiene una importante presencia también la Junta de Andalucía. Y creemos que las Administraciones Públicas en situaciones como esta de justas reclamaciones de los trabajadores y trabajadoras no pueden permanecer impasibles y deben de utilizar todos los medios a su alcance legales y de diálogo, y de mediación, para conseguir un acuerdo que sea justo y razonable para los trabajadores y trabajadoras.

Pedimos, como siempre, manifestar el apoyo y solidaridad de la Corporación Municipal, y asimismo, que el Ayuntamiento de Málaga, que tiene presencia como miembro en el Patronato de la Fundación Museo Picasso, medie para la resolución del conflicto sociolaboral y solicite a la dirección del museo que retome la senda del diálogo.

Nada más y gracias".

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	41/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.  
Sr. Carballo... Perdón, Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, simplemente saludar al Sr. Suárez y mostrar también nuestro apoyo y solidaridad".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias por la brevedad.  
Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Pues también apoyar al Sr. Suárez... o sea, saludar al Sr. Suárez y apoyar también la Moción y los acuerdos que se presentan".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, gracias, Presidente. Pues saludar y dar nuestro apoyo a los trabajadores del Museo Picasso de Málaga, obviamente en esta situación que no es deseable y que desde luego debe darse una solución.

Encontrarse en una negociación de este tipo puede pasar facturar en todos los efectos para el personal y también al fin y al cabo para mejorar las condiciones de este museo y para mantener su estatus y su nivel de calidad. La verdad es que han tenido que llegar a una huelga y que ahora todavía la cosa no mejora.

Creemos que el estar formando parte del Patronato este Ayuntamiento, igual que la Junta de Andalucía y la Diputación forman parte del Consejo Rector de la Casa Natal, cuestión que a veces no sé muy bien por qué porque su aportación no era mucha a la gestión del Consejo Rector ni nada. Pero bueno, quizás en estos momentos es donde se ve la importancia de que otras instituciones estén allí para temblar, para sosegar y para decir: «Esto hay que solucionarlo». Entonces, quizás ese papel mediador le toca ahora al Ayuntamiento de Málaga en el seno del Museo Picasso; como en el caso de que ocurriera en la Casa Natal podía suceder con la Junta de Andalucía, que también está representada en ese Patronato.

Así que hagamos nuestro papel y usemos esa representación para algo que mejore el diálogo y que mejore las condiciones de la plantilla ante la gerencia del museo".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Torralbo.  
Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Gracias. Bueno, lo primero agradecer al Sr. Suárez Alcaide su intervención y, además, creo que es posible que haya... no sé si más compañeras o compañeros del Museo Picasso en la sala; en todo caso saludarles también. Y por supuesto, vaya por delante nuestro apoyo a la iniciativa.

Yo creo que ha explicado Ud. bien la situación. Además, ha hecho una descripción bastante detallada de lo que han significado estos años anteriores de crisis

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



y cómo se han socializado todas las pérdidas. A ver si ahora somos capaces de socializar también esas ganancias.

Y por nuestra parte apoyo a la iniciativa, apoyo a que el Ayuntamiento, como miembro del Patronato, pueda tratar de resolver esta situación. Y en relación también a lo que comentaba Ud. del conflicto que existe entre la asamblea y los miembros del comité de empresa, también esperamos que esa situación se resuelva en beneficio de que termine esta situación porque realmente entiendo que todos están en la misma tarea de conseguir las mejores condiciones laborales y que se respeten todos y cada uno de los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores del Picasso.

Por tanto, nuestro apoyo a la plantilla y nuestro apoyo a la iniciativa.  
Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Doña.  
Sra. Pérez de Siles".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Bueno, trasladar igualmente el apoyo del Grupo Popular a la plantilla de trabajadores y trabajadoras y esperar lógicamente que avancen en el proceso de diálogo y de negociación que mejore sus condiciones laborales.

Efectivamente, este Ayuntamiento es miembro del Patronato, al igual que lo es la Presidenta de Honor, Presidenta también de la Junta de Andalucía, y todos los miembros natos que son todos responsables, altos responsables de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Estoy segura que su partido puede hacer mucho por esta plantilla de trabajadores y por mejorar su situación laboral".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Pérez de Siles.  
¿Es necesario algún turno adicional? Yo creo que...".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Solamente para agradecer a todos los portavoces de los Grupos el apoyo a la Moción y el apoyo en definitiva, a las reclamaciones de la plantilla.  
Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias a todos.  
Procede la votación, si no hay más intervenciones".  
(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este punto nº 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 04/18 de 23 de abril de 2018**

**PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL MUSEO PICASSO DE MÁLAGA.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de abril de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN**

***Que presentan el portavoz del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la situación de la plantilla de trabajadores y trabajadoras del Museo Picasso de Málaga.***

*Nadie puede ignorar la relación entre el Museo Picasso, la ciudad de Málaga, la cultura y el turismo de calidad. Así, el Ayuntamiento de Málaga está presente en la Fundación Museo Picasso Málaga a través de la pertenencia honorífica del titular del Ayuntamiento de Málaga a su Patronato.*

*Es objetivo de la Fundación (por tanto de los patrocinadores, accionistas y responsables del mismo, y de la cultura, en Málaga y Andalucía) el mantenimiento y crecimiento de la excelencia de este Museo. Es un baluarte de la oferta cultural y turística de Málaga. También es el desarrollo de un esfuerzo continuo realizado por la plantilla de trabajadores, implicados constantemente en el crecimiento y mantenimiento de la calidad del servicio prestado por el Museo.*

*En una permanente colaboración con el entorno, cultural, educativo, social, turístico y económico de Málaga y Andalucía; las responsabilidades de socios y colaboradores, públicos en gran medida, también se encuentran en la responsabilidad social hacia afuera y en sus propias relaciones laborales.*

*A este período pasado sufrido por la economía no ha sido ajena ni la cultura, ni el bienestar social, ni tampoco las condiciones socioeconómicas que han marcado a las relaciones laborales como margen deprimible en el que se ha basado gran parte de la posibilidad de continuidad de las actividades culturales y sociales.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



Así, desde 2009, la plantilla de trabajadoras y trabajadores del Museo Picasso de Málaga ha perdido parte de los derechos consolidados por Convenio Colectivo: una enorme pérdida de poder adquisitivo total del 16,4% del salario base, sin cuantificar las pérdidas en complementos y mejoras sociales (festivos, horas extras, horas complementarias, seguro médico, ayuda escolar, etc.).

Por ende, la plantilla ha ido sufriendo una gestión que abunda en la desigualdad de los salarios, primando a unas personas y a otros no dentro de una misma categoría y generando unas relaciones laborales basadas en la aplicación arbitraria, y sin claridad de criterios, de “derechos” que deberían ser tan universales en su ejercicio por la plantilla como nítidas su pauta de aplicación.

Sin ninguna voluntad negociadora, por parte de la Gerencia del Museo, se produce una paralización en la negociación del convenio colectivo, iniciado en enero de 2017, debido a la imposición de Gerencia por llevar de nuevo la negociación del Convenio a una fecha límite sin establecer un dialogo con el Comité de Empresa.

La asamblea de trabajadores del Museo Picasso de Málaga rechazó, el pasado mes de diciembre, una “propuesta ultimátum” realizada por la Gerencia y ha vuelto a rechazar un nuevo ultimátum que el responsable de la Gerencia del Museo remitió por correo electrónico el pasado 26 de febrero.

Por esto, la representación de CCOO en el Comité de Empresa, respaldada por la asamblea de trabajadoras y trabajadores, planteó un calendario de movilizaciones y concentraciones contra el bloqueo de las negociaciones y ultimátums de la Gerencia.

La pretensión sobre la negociación es la paulatina recuperación de derechos:

- Los representantes de la plantilla negociaron para garantizar la igualdad para todas las trabajadoras y trabajadores en sus condiciones laborales. Que desaparezca la ambigüedad de los textos que está dando lugar a interpretaciones, quedando la aplicación del convenio a criterio de la empresa. Un convenio que imponga las bases para garantizar el derecho a la igualdad y a la no discriminación entre diferentes categorías salariales e incluso entre personas de igual categoría donde se observa que un gran número de trabajadores quedarían al margen de la negociación.

- Mejora en la calidad del empleo, reconvirtiendo empleos temporales desde hace más de 10 años en indefinidos.

- Recuperar el poder adquisitivo perdido desde el año 2009 y también recuperación del 5% de salario perdido en 2014.

- Adecuación y mejoras en la jornada actual de trabajo, los calendarios anuales y los turnos semanales de trabajo.

- Recuperación de mejoras sociales y concreción de la aplicación de estos derechos. Conciliación real de la vida familiar y laboral.

La representación de CCOO en el Comité ha realizado una convocatoria de Huelga para dar cobertura a las movilizaciones de las trabajadoras y trabajadores del

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



*Museo Picasso ante el bloqueo de las negociaciones del Convenio Colectivo provocado por la Gerencia de la Fundación Museo Picasso.*

*La convocatoria de movilizaciones se concreta en 4 días de huelga para los días 23, 28, 29 y 30 del mes de marzo y concentraciones en las inmediaciones del Museo. Así mismo, se ha solicitado intervención ante el SERCLA, organismo de resolución de Conflictos, mostrando así su voluntad de resolver mediante la negociación y el diálogo las todavía grandes diferencias que aún se mantienen la dirección del Museo.*

*Ante la situación de bloqueo de la negociación de las condiciones laborales de la plantilla del Museo Picasso de Málaga, solicitaron el apoyo del Ayuntamiento de Málaga para que, como miembro del Patronato de la Fundación Museo Picasso de Málaga, medie o incida en la resolución del conflicto socio-laboral.*

*Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

*1º.- Manifiestar el apoyo y la solidaridad de la Corporación Municipal a las reivindicaciones de la plantilla de trabajadores y trabajadoras de Museo Picasso de Málaga, para recuperar derechos y mejorar sus condiciones de trabajo, calidad laboral, conciliación familiar, jornada laboral, poder adquisitivo perdido y recuperación de las mejoras y derechos sociales.*

*2º.- El Ayuntamiento de Málaga, como miembro del Patronato de la Fundación Museo Picasso de Málaga, mediará para la resolución del conflicto socio-laboral y solicita a la dirección del Museo a que retome la senda del diálogo y se siente a negociar con los trabajadores y trabajadoras.”*

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

#### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	Firmado	10/07/2018 12:02:17
Firmado Por	Firmado	21/06/2018 15:07:35
Carlos María Conde O'donnell		
Miguel Angel Carrasco Crujera		
Observaciones	Página	46/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	



La aprobación de la **Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la situación de la plantilla de trabajadores y trabajadoras del Museo Picasso de Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen.

**PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A NUEVOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ONLINE.**

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Suárez, por su asistencia y a las personas que le acompañan.

Procede ahora retomar el punto que hemos dejado con anterioridad, el punto número 6, que es: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a nuevos trámites administrativos online.

Tiene la palabra el Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Bueno, a comienzos de los años '90 la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común incorporó dentro de su texto que las Administraciones Públicas impulsarían la ampliación de medios electrónicos, informáticos y telemáticos para desarrollar su actividad. Posteriormente, también la Ley de Acceso de los Ciudadanos a los Servicios Públicos estableció como un derecho de los ciudadanos el poder relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas y la obligación de estas de disponer de los medios necesarios para que ese derecho pudiera ejercerse.

Desde entonces varios han sido los textos legales que han ido aprobándose al objeto de desarrollar distintos aspectos derivados de las relaciones electrónicas entre los ciudadanos y las Administraciones, y esa necesidad de unificar esa regulación finalmente hizo que se aprobaran dos leyes que son los pilares en los que nos basamos, que son la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo la primera especialmente la que regula los procedimientos entre la Administración y los ciudadanos.

Desde nuestro Grupo Municipal Ciudadanos creemos que una Administración sin papel es más eficaz y eficiente, además de que ahorra costes tanto a ciudadanos como a empresas, sin olvidar que facilitar, por supuesto, el cumplimiento de la legislación en materia de transparencia.

A pesar de todo esto y a pesar de los avances, que sí es cierto que siguen desarrollando y se están produciendo en este Ayuntamiento en los últimos años, para mejorar esta agilidad y estos trámites creemos que hay que ir todavía un poquito más allá, porque todavía existen procedimientos que sólo pueden ser realizados de forma presencial.

Para Ciudadanos la Administración Pública, como digo, no debe ser una traba para que empresas y vecinos puedan realizar los trámites que consideren oportunos o

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	47/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



que les sean necesarios. No tiene sentido, por ejemplo, que un profesional se tenga que desplazar físicamente a una oficina para solicitar un certificado de un expediente de apertura o para comunicar una variación en el IAE.

Aparte hay una serie de trámites que tienen que hacer asociaciones y los propios vecinos que la única documentación que hay que presentar para iniciar el trámite es el DNI y la propia solicitud, por lo que no creemos que exista excesiva complejidad para la puesta en marcha de su tramitación de forma online.

Los acuerdos que vamos a poner a votación aquí, en esta Comisión, en esta Moción son:

Como primer punto: «Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo las acciones oportunas para que a la mayor brevedad posible se permita la gestión online de todos los trámites administrativos que no requieran necesariamente la presencia física del interesado».

Y segundo punto: «Instar al Equipo de Gobierno a elaborar y hacer llegar a los Grupos Políticos de la Oposición un cronograma que contemple la fecha aproximada de la puesta en marcha de la tramitación online de los procedimientos administrativos que no requieran...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

«...la presencia física del interesado».

Muchas gracias".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Presidente de la Comisión, D. Carlos María Conde O'Donnell, pasando a ocupar la Presidencia Dña. María del Mar Martín Rojo.

**Sra. Presidenta Acctal (Dña. María del Mar Martín Rojo):** "Gracias, Sr. Carballo.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias. A favor de la iniciativa".

**Sra. Presidenta Acctal:** "Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias. Nosotros vamos a votar también a favor de los dos puntos de la iniciativa de Ciudadanos".

**Sra. Presidenta Acctal:** "Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, vamos a apoyar la iniciativa porque vemos que hay algunos trámites especialmente –algunos a lo mejor quizás sean más dudosos– que son especialmente interesantes que se puedan prestar online. Por ejemplo, las solicitudes de ingresos indebidos y sobre todo el fraccionamiento y aplazamiento de deudas, ya sea en periodo voluntario de pago o en periodo ejecutivo, o sacando cartas de pago; creemos que es posible.

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	48/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



Quizás, pues bueno, es verdad, sabemos los problemas siempre de plantilla y que pueda hacer falta personal ahora que se está instaurando también toda la Administración Electrónica y la firma, que es necesario quizá... No quisiéramos sobrecargar al personal, pero hemos echado de menos también que no podamos sacar un certificado de empadronamiento colectivo cuando la titular es de la... En este caso, por ejemplo, yo con mi hijo empadronado no he podido; he tenido que ir también al distrito, pedirlo allí, cuando es algo que con firma electrónica debería hacerse. Entonces, hay unas cuantas gestiones que sería más fácil, otras quizás más complejas, pero creemos que algunas son muy necesarias.

En cuanto a los fraccionamientos y demás, también porque realmente facilitaría mucho y evitaría perder tiempo y sistematizar en tu carpeta, que ya tenemos cada uno dentro de esa Administración Electrónica, todos los trámites posibles.

Así que el apoyo a la Moción".

En estos momentos se reincorpora a la sesión el Presidente de la Comisión, D. Carlos María Conde O'Donnell, volviendo a ocupar la Presidencia.

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Por el Grupo Socialista, Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Simplemente para manifestar nuestro apoyo a la iniciativa".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Doña.  
Por el Grupo Municipal Popular, delega su intervención en el Sr. Gerente del CEMI, el Sr. Bueno. Puede tomar la palabra".

**D. David Bueno Vallejo,** Gerente del CEMI: "¿Qué hay? Buenos días.

Bueno, pues antes de nada, agradecer a todos el interés en la Administración Electrónica, que para nosotros es nuestra vida desde el Centro Municipal de Informática. Desde antes de que saliera la Ley 39 ya teníamos un plan de Administración Electrónica para poder hacer que Málaga fuera una referencia en temas de tramitación electrónica. Y bueno, y todo pueden ser buenas noticias.

Es decir, dentro de lo... Por ejemplo, de los diez trámites esos que se planteaban como trámites que todavía faltaban, que es cierto que se decía en la Moción que eran una muestra, pues de todos esos hay seis que ya están en certificación, están en fase de ponerse en marcha; por ejemplo el que comentaba de los tributos y de fraccionamiento, pues están ya en la última fase de revisión. Porque lo que es muy importante es que cada trámite hay que coger... Desde el Centro Municipal de Informática nos reunimos con cada una de las áreas, se analiza el trámite actual, se ve si ese trámite se puede simplificar, se pone en la plataforma, ahora se valida por el área... Es decir, cada uno tiene un proceso que es más o menos largo.

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	49/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



Bueno, pues dentro de todo eso ya hemos puesto en marcha 196 trámites de forma electrónica, ¿vale?

Estamos ahora con veinticinco trámites, que son esos que están en construcción, que están a punto de terminar, imagino, como mucho, en un plazo de uno o dos meses. Y luego ya nos quedaría... Aunque a la fecha, ¿cuál es el número total de trámites? Es compleja porque la cosa puede variar porque hay algunos que pueden aparecer o desaparecer. Sólo nos quedarían 38 trámites de esos 259 que todavía no se han abordado, pero porque hay que ver con las áreas si tiene sentido que se aborden o no. Es decir, son actuaciones que hasta ahora se hacen, pero que puede que tenga sentido o no su continuidad. Entonces, de esos diez trámites solamente hay dos que no están iniciados y hay tres que las áreas han decidido que se van a dar de baja porque es que no se utilizan, ¿no?

Respecto al comentario que hacía del certificado de empadronamiento colectivo, es un tema interesante porque justamente el volante de empadronamiento es el trámite top que tiene 14.853 prescripciones en los últimos años –es decir, es el que más se utiliza–, pero hay unas restricciones de tema de protección de datos: cuando hay parejas que están... Es decir, entonces, estamos trabajando con Gestión Tributaria –lo hemos estado comentando esta mañana– en ver cómo hacer para que si un padre o una madre pide el certificado, pues si es el certificado colectivo, que puede llevar un documento del cónyuge, pues para poder hacer esa solicitud colectiva, ¿no? ¿Vale?

Entonces, sí que por dar unos datos en los treinta segundos que me quedan, rápido. Hemos conseguido avanzar el número de usuarios –cada mes hay más de mil usuarios en la carpeta ciudadana, llevamos ya más de veinticinco mil usuarios–, los ciudadanos están cogiendo marcha con esto y llevan ya más de cuarenta mil... cerca de cuarenta mil instancias presentadas en la plataforma, internamente también tenemos que formar a los empleados municipales y más de 765 empleados municipales que están formados, se han firmado importantes...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar, sí. Es que hay una segunda intervención".

**Sr. Bueno Vallejo:** "Sí.

...más de 346 mil documentos, se ha ahorrado a ciudadanos pedir de traer documentación porque se pide a través de la plataforma de intermediación a otras Administraciones 461 mil documentos. Y con los datos de... Con todo esto, desde mitad del 2015 que se arrancó, pues hemos conseguido un ahorro, según unas tablas del Ministerio de 5.400.000 euros, ahorro al ciudadano porque cada trámite hacerlo electrónica es mucho menos costoso que tener que desplazarse y todo eso, ¿no?

Entonces, pues yo agradezco vuestro interés y estamos trabajando para que en muy breve tengamos prácticamente todo terminado, ¿no?".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Bueno.  
Sr. Carballo".

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	50/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Agradecer el apoyo a los Grupos que lo han expresado así".

**Sr. Presidente:** "¿Alguna intervención más?  
Sr. Cortés".

**D. Mario Cortés Carballo,** Concejales Grupo Municipal Popular: "Yo simplemente quería, ya que los datos que se han dado son, evidentemente, muy elocuentes, cambiar el punto 1 y donde pone: «llevar a cabo», poner: «culminar la Administración Electrónica», puesto que si estamos ya en el 90 por ciento del despliegue, es culminar el trabajo. Simplemente cambiaría ese verbo por «culminar», si te parece bien".

**Sr. Presidente:** "¿Acepta, Sr. Carballo, la enmienda?".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Podemos dejar: «llevar a término», si así lo considera mejor el Concejales".

**Sr. Cortés Carballo:** "«Culminar», porque es mucho más gráfico. Pero bueno, si no quiere reconocer el trabajo hecho, pues nada, «llevar a término»".

**Sr. Presidente:** "Muy bien, pues con esa enmienda que se acepta... Sí".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Evidentemente, el trabajo hecho hay que reconocerlo y se reconoce, pero bueno, la Moción la hemos redactado nosotros y permítame que, aun aceptando su intención de mejorar el texto de nuestra Moción, entiendo que así sería una forma de hacerlo más gráficamente. Pero que está más que reconocido el trabajo que realiza el CEMI en este caso".

**Sr. Presidente:** "Bueno, ya está, no hay más...  
Bueno, pues con esa enmienda al punto en cuestión, procede a la votación en su totalidad".  
(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 6** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 04/18 de 23 de abril de 2018**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	Firmado	10/07/2018 12:02:17
Firmado Por	Firmado	21/06/2018 15:07:35
Carlos María Conde O'donnell		
Miguel Angel Carrasco Crujera		
Observaciones	Página	51/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	



**PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A NUEVOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ONLINE.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de abril de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló **enmienda de modificación al acuerdo 1**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a nuevos trámites administrativos online**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

**“MOCIÓN**

**Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de abril en relación a nuevos trámites administrativos online.**

*A comienzos de los años 90, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común incorporó dentro de su texto que las administraciones públicas impulsarían la ampliación de medios electrónicos, informáticos y telemáticos para desarrollar su actividad.*

*Posteriormente, la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, estableció como un derecho de los ciudadanos el poder relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, y la obligación de éstas de disponer de los medios necesarios para que ese derecho pudiera ejercerse.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	52/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



Desde entonces, varios han sido los textos legales que han sido aprobados al objeto de desarrollar distintos aspectos derivados de las relaciones electrónicas entre los ciudadanos y las administraciones. Esta forma escalonada de regular provocó una importante dispersión normativa e, incluso, falta de coherencia en algunos casos.

Afortunadamente, expertos en la materia pusieron de manifiesto hace varios años la importancia y la necesidad de unificar la regulación del procedimiento administrativo. Además, reconocieron que algunos defectos que se han mantenido durante muchos años en la administración pública derivan de la propia normativa que ha generado procedimientos complejos, así como la existencia de duplicidades, incluso inseguridad jurídica. Por ello, desde el Programa nacional de reformas de España para 2014 se impulsó una reforma integral de la legislación con el objetivo de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y aumentar su productividad.

Con estos fines se aprobaron dos leyes, como nuevos pilares del Derecho administrativo español, y que han supuesto una reforma integral de la organización y el funcionamiento de las administraciones: la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015), y la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015). Siendo la primera, la que regula los procedimientos entre la administración y los ciudadanos.

Ya en junio de 2013, la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas manifestó en su informe que una economía competitiva exige una administración pública eficiente, transparente y ágil. Afirmación con la que nuestro grupo está totalmente de acuerdo. Una administración sin papel es más eficaz y eficiente, además de que ahorra costes tanto a ciudadanos como a empresas. Sin olvidar que, disponer de los documentos y la información en formato electrónico, facilita el cumplimiento de la legislación en materia de transparencia.

No obstante, pesar de los avances que se han producido en este ayuntamiento en los últimos años para mejorar y agilizar los trámites con los ciudadanos, todavía existen procedimientos que solo pueden ser realizados de forma presencial.

Según la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Málaga no es posible llevar a cabo de forma electrónica gestiones de carácter económico y tributario como las siguientes:

- *Altas, bajas y variaciones IAE, en su modalidad de Cuota Municipal.*
- *Reducción en la cuota del IAE por afectación a la actividad por obras en la vía pública.*
- *Bajas en la cotitularidad, cambio de actividad, permutas, permisos de obras y extinciones de la concesión de puestos de los mercados municipales.*
- *Solicitud de certificación de los datos contenidos en el Registro Municipal de Licitadores y solicitud de modificación de los mismos.*
- *Certificación del trámite de un expediente de apertura de un establecimiento.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	53/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



- *Autorización de Condiciones Específicas de Admisión.*
- *Solicitud de concesión o baja de aprovechamiento especial de terrenos de uso o dominio público por cajeros automáticos de entidades financieras instalados en la fachada de establecimientos y manipulables desde la vía pública.*
- *Solicitud de devolución de ingresos de deudas de carácter tributario.*
- *Fraccionamiento y aplazamiento de deudas en periodo voluntario de pago y en periodo ejecutivo.*
- *Procedimiento para la devolución de avales bancarios o fianzas.*

*Para Ciudadanos la administración pública no debe ser una traba para que empresas y vecinos puedan realizar los trámites que consideren oportunos o sean necesarios. No tiene sentido que un profesional tenga que desplazarse físicamente a una oficina para solicitar un certificado de un expediente de apertura o para comunicar una variación en el IAE; o que un ciudadano tenga que pedir un día libre en el trabajo para solicitar la devolución de una fianza a un organismo municipal.*

*Parece que, en algunos casos, la obligatoria gestión presencial pudiera tener cierto carácter disuasorio, si no, no tiene sentido que para solicitar un certificado de un acuerdo de un órgano municipal haya que acudir físicamente a un Registro; al igual que para realizar cualquier tipo de solicitud o comunicación al Ayuntamiento; o para pedir información a la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

*También nos ha llamado la atención que, para solicitar la participación de ciudadanos y entidades en órganos como el Consejo de Derechos Sociales, Voluntariado e Inmigración, el Consejo Sectorial de Participación o el Consejo Sectorial de Cooperación y Ayuda al Desarrollo, sea necesario desplazarse hasta dependencias municipales. Lo mismo que sucede si un ciudadano quiere comunicar una posible deficiencia de la administración municipal a la Comisión Especial Sugerencias y Reclamaciones para que sea subsanada. Esta no es forma de fomentar la participación ciudadana.*

*En algunos de los casos mencionados la única documentación que hay que presentar para iniciar el trámite es el DNI y la propia solicitud, por lo que no creemos que exista complejidad para la puesta en marcha de su tramitación online. Es más, entidades locales de mucha menos envergadura que el Ayuntamiento de Málaga sí permiten la gestión telemática de varios de estos trámites.*

*Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS:**

*1.- Instar al equipo de gobierno a llevar a término las acciones oportunas para que, a la mayor brevedad posible, se permita la gestión online de todos los trámites administrativos que no requieran necesariamente la presencia física del interesado.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	54/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



2.- Instar al equipo de gobierno a elaborar y hacer llegar a los grupos políticos de la oposición un cronograma que contemple la fecha aproximada de la puesta en marcha de la tramitación online de los procedimientos administrativos que no requieren la presencia física del interesado.”

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

#### PUNTO Nº 09.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, DE COMPARENCIA DE D. CARLOS CONDE O'DONNELL, EN RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA REALIZADA POR GESTRISAM DE LA DEUDA DEL CONVENIO URBANÍSTICO HOYO DE ESPARTEROS.

La comisión conoció la referida comparencia cuyo literal se transcribe a continuación:

“El grupo municipal Málaga Ahora solicita la:

### COMPARENCIA

*En la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo para don Carlos Conde O'Donnell en relación con:*

*La recaudación ejecutiva realizado por Gestrisam de la deuda del convenio urbanístico Hoyo de Esparteros”.*

**Sr. Presidente:** "Bueno, el siguiente punto... Entramos ya de lleno en las dos comparencias.

En primer lugar, el punto número 9, que es la solicitud del Grupo Municipal Málaga Ahora de comparencia de D. Carlos Conde O'Donnell en relación con la recaudación ejecutiva realizada por GESTRISAM de la deuda del convenio urbanístico de Hoyo de Esparteros.

Pues tiene la palabra, Sra. Torralbo”.

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, gracias, Presidente.

Hemos pedido su comparencia porque no estando el Gerente, pues hemos pensado, que en fin, que Ud. ya decida quién debe contestar esta comparencia.

No es la primera, pero todavía tenemos muchas lagunas y muchas cuestiones, que además creo que no estarían restringidas por la protección de datos cómo voy a dirigir las preguntas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	55/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



Sabemos que se han hecho mandamientos para los registros con anotaciones de embargo a los bancos, etcétera. O sea, que se ha ido buscando fondos referidos a la deuda que la entidad Braser o la UTE sobre el Hoyo de Esparteros, el proyecto con el convenio que se llevó a cabo, que ha sido prorrogado indefinidamente, parece, ya, porque conocemos hasta tres prórrogas, y que se ha hecho por parte de Gestión Tributaria por esa obligación de pago en el convenio, figurado en el convenio, pues que se han hecho trámites pertinentes.

Queremos saber si este procedimiento de recaudación ejecutiva se ha suspendido, si ha terminado el proceso, si existe algún nuevo aplazamiento tácito formal, si se ha recaudado algo de la deuda –sí o no, tampoco ahora mismo no es el momento de saber–, si sigue habiendo deuda de IBI por parte de los promotores ya que estos terrenos sabemos que desde 2003 había habido deuda sobre el IBI. Y por último, también si se ha declarado la insolvencia o por qué motivo no se ha llegado a declarar, en su caso, a la finalización o en el momento que se ha visto que era imposible cobrar el total de la deuda".

**Sr. Presidente:** "Bueno, evidentemente, aunque se solicita mi comparecencia, está aquí el que ahora es el responsable en estos asuntos, que es Director de departamento, José María Jaime, para poder abordar el que ha sido ya un asunto, como Ud. bien ha dicho en su formulación, que ha sido tratado en muchas ocasiones ya. La última de ellas, si mal no recuerdo, la que se tuvo con motivo de la Comisión de Transparencia del pasado día 6 de marzo, en la que tanto el Área de Urbanismo como el Área de GESTRISAM, o los organismos respectivos, pues a través de sus gerentes, y también los concejales, estuvimos aquí a fin de poder comentarlo.

Entiéndase –y yo voy a dar la palabra ahora a José María, al Sr. Jaime–, entiéndase que aquí hay asuntos que evidentemente tienen un carácter, por Ley de Protección de Datos, que afectan a este expediente y, por lo tanto, se podrán apuntar aquellos asuntos que se puedan apuntar; otros tendrán que ser consultados más bien en el ámbito en su condición de Consejera del organismo y, por lo tanto, sometidos a una vigilancia y a una reserva respecto a la información que se le pueda aportar. Eso es evidente porque no podemos ir contra los derechos de los afectados en este caso.

Y por otro lado, ya es más que apuntado en esta Comisión –y no es la primera vez que se ha hecho– que a día de hoy este derecho que se pretende, o esta negociación que se está realizando, se hace en el ámbito...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pero quiero decir, pero que todo tiene su aquel. Es decir, es que la gente también se pierde un poco en todo esto. Y efectivamente, todo surge por una negociación que tiene que ver en el ámbito del urbanismo y, por lo tanto, a GESTRISAM llega cuando llega lo que tiene que llegar. Y si de alguna manera se ve revisada esta negociación y se está negociando desde el ámbito de Urbanismo, será desde allí desde donde se nos dirá a GESTRISAM los términos y con los informes oportunos seguir avanzando en el procedimiento.

En cualquier caso, como no se hay un perfecto conocedor del Derecho Tributario y, por supuesto, afortunadamente existen personas, funcionarios de esta

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones		Página	56/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



casa, que son los que se dedican a instruir los expedientes, pues prefiero que sea el Sr. Jaime el que tome la palabra en este caso".

**D. José María Jaime Vázquez**, Subdirector de Gestión de Tributos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria: "Muchas gracias, y buenos días a todos los presentes.

Bueno, yo, como responsable de la gestión tributaria, me acompaña también María Dolores Turanzas, que es la Vicetesorera, y Miguel Ángel Valenzuela, que es el responsable Subdirector de la Recaudación.

Como decía también nuestro Concejal, y Ud. también lo decía en su introducción, se ha hecho lo que podemos. Es decir, hay cosas que no se pueden desvelar porque forman parte del procedimiento administrativo, procedimiento tributario en este caso, y algunas de las preguntas que Ud. formula no se las puedo contestar de forma expresa.

Pero sí que le diré, para su tranquilidad, que Gestión Tributaria está formada por una plantilla de excelentes profesionales que llevan muchos años trabajando en esta labor, que hacemos todo lo que podemos. Desde el mismo momento en que recibimos el cargo de una deuda, que fue el 13 de julio de 2015, se ha hecho y se siguen haciendo todas las actuaciones que nos permite el marco legal que tenemos – la Ley General Tributaria, el Reglamento General de Recaudación– y nuestra actividad en este tema es constante.

Ud. ya ha pedido respuesta concreta sobre algunas cosas. Sí que le puedo decir que el procedimiento de recaudación sigue abierto, sigue vigente, no se ha suspendido. Estamos haciendo todo lo que podemos, nuestra actividad sigue estando presente de forma permanente tanto en los registros, en las entidades financieras... Estamos haciendo, ya digo, todo lo que nos permite el Reglamento y la Ley.

Y le insto también a que, en su calidad también de Consejera del Consejo Rector del organismo, como también hay muchas personas que aquí están presentes, pueden tener acceso sin ningún tipo de problema al expediente. Algunos consejeros ya lo han pedido y ya lo han hecho y, por tanto, el expediente está a vuestra libre disposición para consultarlo en vuestro carácter de consejeros, con estricta confidencialidad y carácter reservado de la información de carácter tributario.

Al margen de lo que también decía nuestro Concejal, de las cuestiones urbanísticas, en el ámbito de la recaudación, ya les digo, hacemos todo aquello que el marco legal actual nos lo permite. Y mientras tanto, seguiremos investigando hasta que se decida otra cuestión, que como también ha apuntado nuestro propio Concejal, si es una cuestión de fondo que afecta a la naturaleza, a las características del convenio y exige una revisión de las condiciones de pago, serán otros órganos los que lo determinen; pero mientras tanto, nosotros seguiremos persiguiendo el cobro de la deuda, como hemos hecho, ya os digo, desde el 13 de julio de 2015, que fue cuando se le encomendó a este organismo la gestión de la recaudación".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Jaime.  
Sra. Torralbo".

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	57/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno, el hecho de que Uds. hayan hecho un buen trabajo yo no lo dudo, pero sí dudo de lo que se está haciendo digamos más allá.

Porque cuando el Sr. Concejal de Economía mezcla lo que yo le estoy preguntando, independientemente de si puede contestarme o no, este procedimiento de ejecución, que tiene que tener apropiado también a la Ley y que tiene que tener unos plazos y que realmente no es un indefinido en el tiempo y que tiene que tener unas garantías, no se puede mezclar en ese caso con el problema urbanístico. Independientemente de que Urbanismo llegue a alguna conclusión, y oye, si ellos deciden pararlo, entonces Uds. ya verán si tienen que pararlo o no en función de ese aplazamiento formal que dice el Sr. Pomares que están gestionando.

Pero claro, no deja de parecerme sospechoso que este procedimiento sea tan largo, porque todos hemos tenido multas con este Ayuntamiento alguna vez, o algún tipo de... Y de verdad que no sé, tan largos nunca han sido los procedimientos y nos sorprende que, por lo que hemos visto, tampoco ha dado grandes resultados el procedimiento en sí. Bueno, yo he visto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Hacienda, cuando no da resultado un procedimiento, declara la insolvencia del deudor para en algún caso poder exigir la responsabilidad subsidiaria de sus administradores y demás.

En este caso, obviamente, no se piensa hacer, porque si se declara la insolvencia, ¿cómo van a hacer un acuerdo o una modificación del convenio? Entonces, hay muchas dudas que nos causan.

Yo voy a ver el expediente y, si puedo, esperaré a que me contestaran algunas preguntas por escrito, y si no, las pido. Pero los tiempos llega un momento que no cuadran con los de un ciudadano normal o una empresa normal, o cualquiera, porque se hacen excesivamente largos. Parece que Urbanismo tiene ahí otros intereses más allá de recaudar, y sus intereses pasan por ser otra cosa, no por este procedimiento ejecutivo.

Y bueno, siento que esto es una cuestión política, es verdad, y no pongo en duda el trabajo de los funcionarios, pero a veces uno, como ciudadano, siente que hay dos tiempos para algunas cuestiones".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

Precisamente por esa última frase que Ud. ha formulado, yo no dudo de los funcionarios. Precisamente por eso he tenido que aludir nuevamente al carácter político de su propuesta, porque como nosotros tampoco dudamos de los funcionarios y que, afortunadamente, son los que instruyen los expedientes, más allá del impulso político, quiere decir esto que al final lo que se pone encima de la mesa es que por la vía del expediente administrativo se trata de, de alguna manera, afejar algún tipo de procedimientos, que insisto, vienen reglados e instrumentados por los informes correspondientes, por el hecho de alguna manera de que políticamente... Y ya...

Pero es que esto es democracia y afortunadamente se puede expresar así, de forma abierta. Uds., o su Grupo concretamente, están por la opción de no tocar la famosa Mundial y el Equipo de Gobierno entiende que el proyecto que se quiere desarrollar allí es un proyecto muy interesante para la dinamización económica de Málaga, para el entorno de ese espacio. Y por lo tanto, Ud. lleva a un expediente

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	58/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



administrativo, que insisto, instruyen los funcionarios, una cuestión que va más allá de eso, sino que va al ámbito político. Y ya en el ámbito político ya nos hemos pronunciado los diferentes Grupos Políticos en el sentido de qué queremos que sea de garantía o qué garantías debemos de tener para que este proyecto se pueda desarrollar.

De todos modos, en calidad de Consejera del órgano, tiene Ud. acceso a esa documentación, como han tenido acceso otros miembros. Y bueno, y en la medida en que se puedan contar asuntos que puedan ser desvelados y que no entren dentro de esa protección obligada de asuntos de ámbito tributario, pues podremos ofrecerla en el seno de esta Comisión o del mismo Pleno. Entretanto tendrá que aguardar, exigir lo correspondiente.

**PUNTO Nº 10.- SOLICITUD DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, JUANJO ESPINOSA SAMPEDRO, DE COMPARECENCIA DE D. CARLOS CONDE O'DONNELL EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA EN PROYECTO PRESUPUESTOS 2018, ASÍ COMO, EL COMPROMISO DE PRESENTAR EL PRESUPUESTO 2018 POR OBJETIVOS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACUERDO SOBRE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DE PRINCIPIOS DE LA LEGISLATURA.**

**Sr. Presidente:** El punto número 10 es: solicitud de comparecencia solicitada por Juan José Espinosa Sampedro en relación con información de transparencia de la ejecución presupuestaria de 2017, información y transparencia del Proyecto de Presupuestos 2018, así como el compromiso de presentar el Presupuesto 2018 por objetivos y el nivel de cumplimiento de acuerdos sobre transparencia presupuestaria de principios... –termino– y el nivel de cumplimiento de acuerdos sobre transparencia presupuestaria de principios de la legislatura.

Tiene Ud. la palabra, Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias, Sr. Conde. La verdad es que el texto no está redactado de la mejor forma, le pido disculpas.

Y también realmente iba a retirar la comparecencia porque se presentó antes de que Uds. anunciaran que iban, por fin, con meses de retraso, a presentar el Presupuesto. Pero Ud. al inicio de esta Comisión ha señalado que tenía información y entonces, bueno, pues no la retiro y aprovecho para hablar del Presupuesto, a pesar de que tengamos este debate el próximo viernes. Este debate el próximo viernes, minúsculo debate para el documento más importante con el que cuenta la ciudad y el instrumento más importante para derivar el modelo económico y social de nuestra ciudad.

No voy a insistir en el tiempo de presentación de este documento porque ya creo que lo tenemos que dar por perdido, aquello –¿Se acuerda, Sr. Conde?– de los

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	59/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



quince días de antelación, de presentarlo a principios de enero... Bueno, eso es una cosa que ya no veremos en esta legislatura y sí en la siguiente con el esperado cambio de Gobierno. La participación, como ya se ha hablado aquí también, también de la forma de presentación por objetivos, por programas con indicadores de seguimiento, etcétera, etcétera.

Pero la cuestión de esta comparecencia era casi su principal razón sobre la liquidación, sobre la ejecución real de este Presupuesto, que Uds. sí que han mandado ahora algo, pero que no es pública a la ciudadanía, del año 2017. No está colgada, no está accesible, la gente no la puede ver, no puede opinar; qué han hecho Uds. con el dinero de los malagueños y las malagueñas durante el año 2017, si se ha ejecutado o no se ha ejecutado. Pero tampoco están las de los años anteriores.

Y sí que contamos con una web, como cuenta Madrid y Barcelona, por ejemplo, que a Ud. tanto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "...de ejemplo, ellos sí las tienen, las liquidaciones y las ejecuciones accesibles a la gente, pero Uds. no las tienen. Y por eso era la comparecencia, haciendo hincapié en esto y en toda la información esa que Ud. anunciaba anteriormente que no les iba a dar".

**Sr. Presidente:** "Muy bien, Sr. Espinosa. No por tener su intervención más digamos explicativa va a estar menos cargada de argumentos mi contestación.

Me voy a la última moción, a la que Ud. se refiere en su exposición, la que se hizo y además la expuso Ud., en esos momentos era Ud. Concejal del Grupo Municipal Málaga Ahora, por eso la presentó ese Grupo y Ud. fue el que la defendió en esta Comisión y se aludían varios puntos.

Y yo tengo que decirle que en relación a que en la medida de lo posible, con quince días de antelación, lo venimos haciendo desde esa Comisión y desde esa aprobación. ¿Por qué? Porque hasta la fecha eran cinco días los hábiles –cinco días los hábiles– para conocer el Presupuesto y presentar las enmiendas. Aquí sabe Ud. bien –y me voy a ir al último de los Presupuestos– que Uds. lo han tenido con diez días de antelación, antes del Pleno en cuestión. ¿Qué quiere decir esto? Que en la medida de lo posible se ha incrementado de cinco a diez días en el ánimo desde luego de atender esta moción, pero también hacerla compatible con la propia organización interna del Ayuntamiento.

También se hablaba de contener los datos en formato Excel. Esto lo venimos haciendo en los últimos tres ejercicios. Lo hemos aportado en formato Excel y Uds. lo tienen, no sólo en el formato que tiene que ir a aprobación a Pleno, sino también en formato Excel, especialmente porque ha sido un interés de su Grupo Político, y concretamente de Ud., y así se les transmite al resto de miembros para que puedan utilizarlo y puedan hacer agregaciones, desagregaciones por conceptos, por organismos, para encontrar la cuantía y la exacta cantidad que quieran buscar en cada momento.

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	60/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



Además, los niveles de territorialización ya los venimos haciendo, pero eso desde antes de esta legislatura. Llegamos hasta el nivel que podemos. No podemos desagregar determinados conceptos porque es prácticamente imposible. Es decir, nosotros no podemos llegar a un nivel de segregación donde digamos cuánto se repercute el coste, no sé, del Palacio de Ferias y Congresos, porque territorializar gastos que no son territorializables, pues bueno, que venga otro y trate de hacerlo. Ya nos gustaría que en el Presupuesto autonómico supiéramos... que es una situación que se hizo en un momento dado, pero se volvió a esa opacidad propia de que las ciudades, de que las provincias no conociéramos, para que no hubiera ese agravio comparativo, lo que se había aprobado para la ciudad de Málaga. Al final la consecuencia la pagamos los malagueños porque al final vemos que lo que se destina a Málaga, evidentemente, es sensiblemente inferior a lo que se destina en otros conceptos a otros municipios y a otras provincias.

Pero además, tengo que decirles que los presupuestos por programas también los tiene Ud., y este será el segundo presupuesto donde viene el presupuesto por programas. Eso fue una actuación muy compleja que desarrolló o viene desarrollando desde hace muchos años el Área de Economía. Cuesta ponerlo en marcha pero finalmente tenemos el presupuesto por programas, que establece claramente cuáles son, por conceptos o por líneas de actuación, las distintas áreas que intervienen en la ejecución del mismo para que de alguna manera se pueda llevar una idea de cuál es la cuantía de un programa en cuestión y a quiénes les corresponde desarrollarla, a qué personas o a qué organismos.

Además, tengo que decirles, en lo que se refiere al minucioso debate. Va a haber un Pleno monográfico, como siempre suele ser habitual en los Presupuestos, con un tiempo ampliado para que pueda Ud. explicar mejor su postura y por qué se abstiene o por qué vota a favor incluso, fíjese lo que le digo.

Y le digo, Ud. me dice lo del Pleno de Madrid y Barcelona, pues yo se lo tengo que recordar porque es que es bueno recordarlo porque aquí a lo mejor podrían copiar cosas desde Barcelona y Madrid porque a lo mejor lo hacemos mejor que ellos. Yo tengo que decirles que ya les gustaría al Ayuntamiento de Madrid y al Ayuntamiento de Barcelona negociar con alguien en la Oposición porque han sido incapaces de negociar con nadie, hasta el punto de que en Madrid es el segundo año que no se tiene presupuesto y en Barcelona es la segunda vez que la Alcaldesa Ada Colau se ve sometida a una cuestión de confianza porque, si no, no hay un presupuesto aprobado.

Y en cualquier caso, nosotros –y Uds. lo han reconocido– ha habido propuestas de los diferentes Grupos Políticos que están y estarán en este Presupuesto incorporadas y que Uds. las verán reflejadas, no en la cuantía suficiente, seguro, como para que Uds. hagan ni siquiera la abstención, mucho me temo. Ojalá me confunda en este caso.

Y las liquidaciones, Sr. Espinosa, el nivel de ejecución presupuestaria de final del ejercicio viene en el Proyecto de Presupuestos que Uds. tienen ya; punto uno. Y además, la liquidación, el informe de liquidación, que es un informe importante en volumen –cerca de doce A-Z– con el informe de Intervención correspondiente, está a

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	61/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



su disposición: se aprobó en la Junta de Gobierno, se dio cuenta al Pleno y está a su disposición.

Insisto, el nivel de ejecución está en el Proyecto de Presupuestos, que aparece un desglose; y luego, con motivo de la formulación de las cuentas generales que se trae aquí, al Pleno, que ya se coge la liquidación y todo el consolidado, aquí se tendrá nuevamente todo el expediente para que se pueda conocer y se pueda rendir cuenta –les recuerdo a Uds.– ante el Tribunal de Cuentas de toda esa información.

Tiene Ud. la palabra, Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Pedíamos, Sr. Conde, y Ud. lo sabe, lo que pasa que también es experto –y no me quiero alargar porque no le encuentro mucho sentido–, es experto en contestar a lo que no se le pregunta. A Ud. se le pregunta una cosa y Ud. contesta a otra.

Los programas indicando los objetivos, la población afectada, los indicadores de cumplimiento, la ejecución trimestral... Óigame una cosa, sí se puede, sí se puede hacer; otra cosa es que Ud. no lo quiera hacer, o que Uds. no lo quieran hacer, pero poder se puede.

Un debate mucho más ampliado para, le repito, el documento más importante que tiene la ciudad, no un debate que va a durar apenas hora y media. Y un debate que se pueda seguir incluso trimestralmente, como también se ha propuesto en estas comisiones; que la ejecución del Presupuesto se siga, no que me entregue Ud. el documento de la liquidación 2017 en abril de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Puede seguir".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Termino.

Y lo más importante, Sr. Conde, de Madrid y Barcelona podemos hablar por bloques, pero en este caso estábamos hablando de transparencia, y en transparencia ellos créame que van muy por encima de la suya".

**Sr. Presidente:** "Pero, Sr. Espinosa, no me afee Ud. la conducta. Se refiere Ud. en su comparecencia a la moción que Ud. presentó aquí; aquí se le ha traído la moción, le he leído los cuatro puntos. A ver, no me deje Ud. digamos por incumplidor. Le he dicho cuáles son los cuatro puntos y los cuatro puntos le he dicho hasta el nivel que tenemos ya de ejecución. Yo creo que hay un cambio muy positivo desde esta moción. Creo que es justo reconocerlo.

Y mire Ud., y lo de Madrid y Barcelona yo se lo tengo que repetir otra vez, ¿de qué transparencia estamos hablando? Pero es que no se puede tener transparencia de lo que no se tiene, y por no tenerse no se tiene ni un presupuesto. ¿De qué presupuesto se va a hacer transparencia si no se tiene presupuesto? Si es que no hay porque ni siquiera ha habido voluntad de negociar, pero con nadie, pero eso es lo triste de todo esto, ¿no?

Entonces, creo que al final se nos afea a nosotros aun conducta porque siempre el más transparente por más transparente, cuando en el fondo estamos

Código Seguro De Verificación	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:35
Observaciones			Página	62/63
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



trabajando en línea con lo que Uds. dicen. Pero eso sí, teniendo en cuenta que el Servicio de Presupuestos –y está aquí el Director General del Área de Economía– lo conforman cinco funcionarios, posiblemente no más que los que tiene el Grupo Municipal Málaga Ahora, que la veo a Ysabel Torralbo en este asunto muy beligerante, pero posiblemente bastantes menos que los que hay en un Grupo Municipal. ¿Y eso por qué? Pues porque al final este Presupuesto lo conforman estas personas, que tienen que dar el callo por hacer lo que estrictamente está establecido; pero además, los Grupos Políticos, por acuerdo mayoritario, nos encargamos de mandarles más asuntos para que todavía amplíen mucho más ese tipo de información.

Yo le invito, como Ud. sabe, si Ud. tiene necesidad de aclaración –lo tuve en mi despacho con su asesor Miki, del que me une una relación en Diputación– a cualquier aclaración que quieran adicional con el equipo mío, con el Equipo de Economía, para cualquier asunto que pueda ser de su interés.

#### IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se presentaron.

#### V.- RUEGOS

**Sr. Presidente:** Muchas gracias a todos. Y si no hay más temas que tratar... Estamos en ruegos y preguntas. ¿Algún ruego o alguna pregunta?

Bueno, pues damos por concluida esta Comisión.

Muchas gracias a todos".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y veinticinco minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

**Vº Bº:**

EL PRESIDENTE,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5VKu6m5/w8dlyWfpcfBmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:17
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	63/63
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		

